

# Fomento del Espíritu Emprendedor en la Escuela



**©**ámaras

65  
FOM

MA 28605





# Fomento del Espíritu Emprendedor en la Escuela



BIBLIOMECA



091399



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



**©**ámaras

© Cámaras de Comercio y Ministerio de Educación y Ciencia

Depósito Legal: M-10712-2006      DOI: 10.4438/M-10712-2006

**Diseño y realización:**

PRINT A PORTER. COMUNICACIÓN S.L.  
Salvador Alonso, 12. 28019 Madrid

**Imprime:**

Imprenta Modelo. Madrid

# Fomento del Espíritu Emprendedor índice

|   |  |    |   |   |
|---|--|----|---|---|
|   | Prólogo  | 5  |   |   |
| 1 | Planteamiento metodológico                                       | 11 | 5 | El espíritu emprendedor en la escuela española: un balance 37         |
| 2 | ¿Qué es el “espíritu emprendedor”?                               | 17 |   | 5.1. El espíritu emprendedor en la enseñanza primaria y secundaria 41 |
| 3 | La cultura emprendedora en la UE y en España                     | 21 |   | 5.2. El espíritu emprendedor en la formación profesional 42           |
|   | 3.1. Algunos datos sobre el espíritu emprendedor en la UE        | 23 |   | 5.3. El espíritu emprendedor en la universidad 43                     |
|   | 3.2. El caso de España   | 23 | 6 | Algunas experiencias y buenas prácticas 47                            |
| 4 | Políticas de referencia para el fomento del espíritu emprendedor | 27 |   | 6.1. Experiencias en la enseñanza primaria y secundaria 49            |
|   | 4.1. El fomento del espíritu emprendedor en la política europea  | 29 |   | 6.2. Experiencias en la formación profesional 50                      |
|   | 4.2. El fomento del espíritu emprendedor en las leyes españolas  | 33 |   | 6.3. Experiencias en la universidad 52                                |
|   |  |    |   | 6.4. Materiales comunes y otras iniciativas o estudios 54             |

|   |  |    |
|---|--|----|
| 7 | Ideas fuerza para desarrollar el espíritu emprendedor en la escuela  | 55 |
| 8 | ¿Qué se puede hacer? Algunas propuestas  | 59 |
|   | 8.1. Generación de conocimiento  | 62 |
|   | 8.2. Establecimiento de un marco normativo adecuado  | 63 |
|   | 8.3. Fomento de la cooperación entre la escuela y la empresa y generación de liderazgos para impulsar el proceso | 63 |
|   | 8.4. Diseño de nuevos contenidos y metodologías, y desarrollo de iniciativas y experiencias                      | 64 |
|   | 8.5. Sensibilización y formación al profesorado, y refuerzo de sus vínculos con el mundo empresarial             | 66 |
|   | 8.6. Dotación de los recursos técnicos y financieros necesarios  | 66 |
|   | 8.7. Promoción del espíritu emprendedor entre la sociedad en su conjunto   | 67 |
|   | 8.8. Creación de redes   | 67 |
| 9 | A modo de conclusión   | 69 |
|   | <b>Anexos:</b>   | 73 |
|   | 1. Listado de participantes en el Foro de 2004 y en la Jornada de 2005   | 75 |
|   | 2. Cuestionarios de referencia   | 79 |
|   | 3. Programa de la Jornada  | 81 |
|   | 4. Documentos de interés   | 82 |
|   | 5. Eje 7 del Programa Nacional de Reformas: El Plan de Fomento Empresarial                                       | 87 |



# Fomento del Espíritu Emprendedor Prólogo<sup>1</sup>

Desde 1993, el Ministerio de Educación y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio han venido manteniendo una estrecha colaboración. Dicha colaboración arrancó de la necesidad de implicar a las empresas en el desarrollo de la formación profesional (la FP), concretamente en las **prácticas en centros de trabajo** o FCT. Se fue extendiendo poco a poco a otros campos y prueba de ello es el tema sobre el que versa el presente documento: el **fomento del espíritu emprendedor**.

De aquí surgen nuevas propuestas para que la escuela y la empresa se acerquen más, se tengan más en cuenta, sepan de su mutua interdependencia.

En pocas páginas, a modo de prólogo, quisiera plasmar mi visión de los **problemas y potencialidades de la educación desde la perspectiva de la empresa** y desde una institución de carácter mixto –que obedece a intereses privados y públicos–, entre cuyos cometidos está la promoción y el fomento económico general. Y me van a permitir que no me

<sup>1</sup> Intervención de D. Javier Gómez-Navarro, Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, en la inauguración de la Jornada sobre el fomento del espíritu emprendedor en la escuela, celebrada en Madrid el 29 de noviembre de 2005, jornada en la cual quedó perfilado el texto del presente documento.

centre sólo en la creación de empresas, sino que me refiera también a aspectos genéricos y de base de la relación escuela-empresa en los tres grandes niveles académicos del sistema (educación obligatoria, formación profesional y universidad).

En relación con la educación obligatoria, la LOGSE (1990) fue en su momento una de las leyes educativas más avanzadas y mejor intencionadas de Europa, tanto en el plano social (extensión de la enseñanza obligatoria) como productivo (modernización de la FP). Varios factores han contribuido, sin embargo, a mermar su potencialidad, y en los ellos habrá que incidir:

- La escasa atención a la **formación del profesorado** y a sus peculiaridades profesionales, con necesidades específicas de adaptación y condiciones muy duras del entorno psicopedagógico.
- La **descoordinación territorial** (un ejemplo de la misma es la obsesiva diferenciación de programas, que lleva al desconcierto de empresas y familias sobre contenidos y comparación y equiparación de los mismos, con incidencia negativa en la movilidad y en la propia unidad de mercado).
- La **ingenuidad** con que se transmitieron valores positivos, como la libertad, los derechos, etc., sin límites ni contraprestaciones.
- La **pugna ideológica –y económica–** con los colectivos confesionales y del sector privado en general, que ha supuesto un desgaste político continuado a los gobiernos de turno y una falta de sosiego para avanzar.
- La **caída de valores ligados a la disciplina y el esfuerzo** que, en el límite, ha supuesto la generalización de situaciones de desánimo y abandono por parte del profesorado.

Algunos de estos problemas se han visto entremezclados con el desafío que está suponiendo la incorporación al sistema de **cantidades crecientes de inmigrantes**, que plantea en sí misma necesidades nuevas en la gestión de los aprendizajes y de las relaciones interculturales dentro del aula.

No creo que, a estas alturas, nadie se escandalice si, además de tener que abordar serenamente los problemas citados, haya que profundizar en el potencial que el propio sistema tiene para **actuar coordinadamente con el tejido productivo**. Y para ello nada mejor que transmitir a la escuela, y en la escuela, **conceptos eco-**

**nómicos** y crear un ambiente propicio para el desarrollo de habilidades para el autoempleo y la organización de funciones de empresa, incluida su creación. Hay ejemplos —buenas prácticas, como se dice ahora— cuya extensión es factible y, además, deseable.

**En relación con la formación profesional**, es bien sabido que los gobiernos franquistas apostaron fuerte por la extensión de la enseñanza universitaria, dejando de hecho a la FP como **modalidad subordinada**. La reforma de 1990 implica cambios sustanciales en relación con el modelo anterior, a los que no me voy a referir, pues los conocen Vds. mejor que yo.

La formación profesional ha experimentado a lo largo de los últimos años **retos de mejora**, la mayoría de ellos ya previstos en la LOGSE, que inciden favorablemente en el acercamiento escuela-empresa. La reforma principal en este momento está en la construcción del **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales**, que permitirá en el futuro la adaptación casi automática de los ciclos y la interconexión con la formación continua. Insistiría aquí en la necesidad de establecer cualificaciones horizontales que redunden en la **innovación**, la **autonomía**, la capacidad de **asumir riesgos**, como rasgos claves de la **capacidad emprendedora**.

Como resultado de los esfuerzos realizados a lo largo de los últimos 15 años, la FP tiene una **apreciación social creciente** (pero todavía sensiblemente inferior a la de la universidad) y una **valoración notable**, tanto por parte de las empresas como de los titulados. Eso sí, es necesario que la oferta sea más amplia y flexible.

Tengo que reconocer que **mis mayores críticas educativas se dirigen a la universidad**. Hay **70 universidades**, con casi **1,5 millones de estudiantes y 100.000 profesores**, y un flujo anual de egresados universitarios que supera ligeramente los **200.000** (algo más que el de FP), lo que apunta a una estancia media de cada alumno del orden de **siete años** (más del triple que en FP). Un lujo que no estoy tan seguro de que podamos, o debamos, permitirnos.

**La población universitaria española es de las más altas de Europa** (similar en términos absolutos a la de Francia o la del Reino Unido); pero muy sesgada hacia **carreras sociales** (Derecho, Economía, Psicología, Letras). Es relevante el hecho de que el grupo de carreras más demandado en España sea el de Administración y Economía (17%), mientras que en Finlandia sean las Ingenierías (21,6%). En este sesgo radica probablemente uno de los problemas de **alejamiento de la universidad a la realidad económica**.

Con notables excepciones, la mayoría de las universidades tienen una **conexión empresarial débil**, muy variable además según facultades o escuelas, y en general voluntariamente aceptada –por la universidad, probablemente celosa de su traída y llevada autonomía e independencia y con miedo a la interferencia que pudieran plantear organizaciones o personas presentes en el consejo social–. Las fundaciones universidad-empresa adolecen en muchos casos de las prácticas burocráticas del propio sistema de funcionamiento universitario, si bien es cierto que hay honrosas excepciones.

El problema se extiende a la hora de analizar las conexiones entre la universidad y el **mundo científico y de investigación**. Y ello a pesar de que, en relación con esto último, España es puntera en la **contribución científica** en algunos campos (biotecnología y aviónica, por ejemplo); eso sí, capta escaso valor económico de sus aportes (un elevado porcentaje del mismo se transfiere a empresas extranjeras, sobre todo a Estados Unidos), sencillamente porque no hay empresas en número suficiente ligadas a la universidad. Ello es fruto del **divorcio entre investigación de base y aplicada** dentro del país, donde la universidad debería ser mucho más beligerante ante la empresa, en gran medida provocado por la infravaloración de determinadas conductas de acercamiento (es curioso constatar, por ejemplo, que en los baremos de evaluación pesa más un paper que la traducción a la práctica de una innovación).

A ello hay que añadir dos problemas que detraen una gran parte de la dedicación de los responsables y gestores universitarios:

- El **corporativismo crónico** –cuando no la endogamia– de la universidad española, que entorpece cualquier ajuste de la oferta.
- La adaptación a las reformas de **Bolonia**, de alguna forma mediatizada por el fenómeno anterior, que debería implicar ante todo cambios radicales de cara a la competitividad en el marco europeo, mediante la construcción de la **Europa del conocimiento**, y menos nerviosismo sobre la organización de las carreras y los eventuales cambios de poder académico.

Y para terminar, permítanme avanzarles una especie de **decálogo** de lo que debería tener una institución educativa (pensemos sobre todo en las universitarias y de FP) para ser calificada de sensible y comprometida con el progreso económico en general y la promoción empresarial en particular:

1. Procedimientos de **elaboración y modificación de los programas acordes con los requerimientos** a corto y medio plazo **de los sectores productivos** real o potencialmente afines.

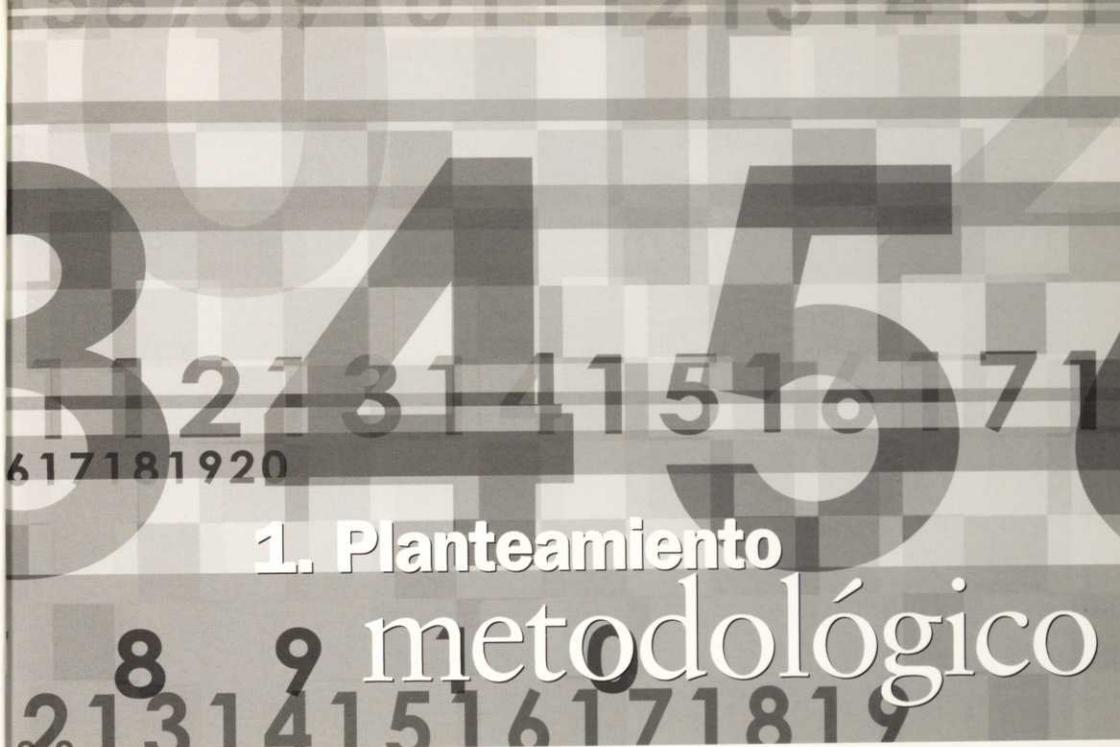
2. Ofertas de **formación y adaptación permanente acordes con la evolución de la tecnología y del mercado.**
3. Un **marco estable de aproximación a la empresa** en la doble vertiente de conexión directa para el desarrollo conjunto de programas (de formación, de I+D, etc.) e indirecta (a través de instituciones representativas).
4. Una **combinación equilibrada de enseñanzas**, con un peso específico adecuado de las ciencias sociales y de comportamiento en las carreras técnicas y de componentes tecnológicos en las carreras de índole social o humanística, respectivamente.
5. Un aporte cognitivo específico en relación con la **comunicación y la internacionalización**, integrado en las habilidades científicas y técnicas, donde destacaría la importancia del aprendizaje de la *lingua franca* del comercio (del **idioma inglés**) desde los primeros escalones de la enseñanza, pues es cuando mejor se aprende.
6. **Desarrollo parcial de los programas educativos en las empresas**, con participación de éstas en la formación del alumnado y del profesorado (prácticas no laborales en la línea del eficaz sistema de la formación profesional inicial/reglada).
7. **Integración efectiva de los profesionales de la empresa en las labores educativas** regladas (profesorado técnico proveniente de la empresa).
8. Desarrollo de la **innovación científica y tecnológica** a través de una asociación que involucre, específicamente, a empresas de tamaño mediano o pequeño.
9. Existencia de un marco interno para una **gestión de calidad y una evaluación periódica.**
10. Desarrollo de **mecanismos eficientes de retroalimentación** (*feed-back*), para tener en cuenta los requerimientos de la industria y los proyectos profesionales de los estudiantes.

Con estas bases, el objetivo que pretende esta jornada será mucho más fácil de conseguir. Espero que esta última aportación, tomada de los resultados de un proyecto europeo en el que participó el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, junto con mis anteriores reflexiones, contribuya en algo a enriquecer los resultados de la jornada y, por ende, del documento final.

**Javier Gómez-Navarro**

Presidente de las Cámaras de Comercio





1 2 3 4 5 6 7

6 1 7 1 8 1 9 2 0

# 1. Planteamiento

# metodológico

8 9  
2 1 3 1 4 1 5 1 6 1 7 1 8 1 9



Una reflexión  
individual puede  
dar lugar a valio-  
sas iniciativas.

# Cámar



Una puesta en común de reflexiones individuales evita fracasos,  
enriquece propuestas y garantiza el éxito de la mayor parte  
de las iniciativas emprendidas.

En **2004** se hizo público un primer documento, cuya elaboración arrancó de un **foro de discusión** del que se derivaron conclusiones relevantes, aunque de carácter provisional. Previo a este foro, el Departamento de Formación del Consejo Superior de Cámaras de Comercio inició una **labor de recogida de documentación y experiencias** que sirvieron de referencia para las discusiones y propuestas del citado foro y, posteriormente, del trabajo desarrollado en 2005.

**El proceso de trabajo seguido en 2004 se concretó en los siguientes pasos:**

- 1. Búsqueda y sistematización** documental.
- 2. Selección de los componentes** del foro de debate entre personas con amplios conocimientos o experiencia en, al menos, alguno de los siguientes campos o disciplinas:
  - Docencia.
  - Dirección de centros educativos.
  - Gestión de proyectos de formación/empleo, incluido el autoempleo.
  - Gestión empresarial.
  - Gestión administrativa de la educación.
  - Elaboración de material pedagógico.
  - Diseño o dirección de proyectos formativos empresariales con perspectiva de género.

En el proceso de selección se tuvieron en cuenta, además, factores como la edad, la recogida de experiencias y opiniones de diferentes ámbitos territoriales y sectoriales, las nuevas tecnologías, el género, etc., con el fin de recabar información e inquietudes de la manera más amplia y diversificada posible.

No se pretendió una representatividad formal ni estadísticamente significativa (ello hubiera llevado a un proceso mucho más largo y a la implicación de, al menos, un centenar de personas). Se optó por garantizar la confluencia de varios enfoques en torno a un mismo tema, evitando caer en los riesgos de endogamia y lugares comunes que suele implicar la coincidencia de enfoques homogéneos. Con este planteamiento se conformó **un foro de 26 personas**, todas ellas con una o varias de las características o especialidades antes señaladas, tal como puede apreciarse en el listado que figura en el Anexo 1 de este documento.

- 3. Diseño y envío** previo de un **cuestionario** de referencia (ver Anexo 2) con el doble objetivo de facilitar el desarrollo del debate y de agilizar el lanzamiento de un listado de propuestas o recomendaciones



4. **Recepción y análisis** previo de las cuestiones contestadas.
5. Celebración de una reunión **presencial del foro en Madrid**, en la sede del Consejo Superior de Cámaras, el día 16 de noviembre. Siguiendo un método previamente acordado, cada participante tuvo al menos tres intervenciones encaminadas a defender o rebatir propuestas sobre puntos concretos del cuestionario, matizando o ampliando las respuestas previamente enviadas.
6. Realización de una **propuesta borrador**, elaborada por ENRED Consultores, con el apoyo del Departamento de Formación del Consejo Superior de Cámaras de Comercio.
7. **Remisión de la propuesta borrador a todos los participantes** del foro, a fin de obtener observaciones y comentarios. Adicionalmente, esta propuesta se hizo llegar a personas expertas en formación y orientación laboral de las Cámaras de Comercio.
8. Recepción de **comentarios** a la propuesta borrador.
9. Elaboración de una **nueva versión de la propuesta**.
10. Elaboración de una **edición reducida** del texto final.
11. **Remisión** de la propuesta al **Ministerio de Educación y Ciencia** (MEC), inmediatamente después de su edición, para su eventual discusión y debate abierto.

A lo largo de 2005, el documento circuló ampliamente y pudo ser consultado en las páginas web del Consejo Superior de Cámaras y del Ministerio de Educación y Ciencia. Y a finales de ese año se culminó la etapa de contraste del documento elaborado en 2004, con una jornada celebrada en Madrid el 29 de noviembre. A esta **jornada** asistieron más de **70 personas**: la mayor parte de las que participaron en la redacción de la primera edición del documento, más una representación más amplia del ámbito docente –incluido el universitario– y de las Cámaras de Comercio –especialmente de las áreas de formación y de creación de empresas– (ver el citado Anexo 1).

El procedimiento de participación fue similar al establecido el año anterior, apoyándose en la referencia explícita al Convenio de Colaboración entre el Consejo y el MEC para el 2005 y, en particular, en los aspectos descritos en el siguiente cuadro, que recoge textualmente el punto 2 del citado Convenio:

## ***2. Apoyo al desarrollo del espíritu empresarial en la escuela***

*El Consejo de Cámaras, en colaboración con el Ministerio, desarrollará y ampliará el documento sobre el desarrollo del espíritu emprendedor elaborado durante el 2004 organizando una nueva jornada de debate. También se trabajará en la construcción o adaptación de simuladores empresariales que ayuden a la formación del profesorado y a la transmisión de inquietudes emprendedoras a los alumnos, especialmente adaptados a los niveles y modalidades de la educación secundaria y de la formación profesional.*

El proceso de trabajo seguido en 2005 se resume, así, en los siguientes pasos:

1. **Selección** de los asistentes a la jornada, a la que fueron convocados, además de las personas asistentes al foro de 2004:
  - Directores Generales y responsables de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas (CC AA).
  - Miembros de la Comisión de Formación del Consejo Superior de Cámaras de Comercio.
  - Servicios de Formación y Creación de Empresas de las Cámaras de Comercio.
  - Rectores y Responsables de Orientación de Universidades.
  - Personas con amplios conocimientos o experiencia en docencia, dirección de centros educativos, gestión de proyectos de formación/empleo, gestión empresarial, gestión administrativa de la educación, elaboración de materiales pedagógicos, etc.
2. **Recepción y análisis** previo de los cuestionarios remitidos por los convocados. Para facilitar el trabajo, se establecieron tres bloques de propuestas (para enseñanza primaria y secundaria, para formación profesional y para estudios universitarios).
3. **Celebración de la jornada presencial** en Madrid, en la sede del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, el día 29 de noviembre. La jornada se estructuró en función del programa que figura en el Anexo 3.
4. Remisión y recepción de **nuevas propuestas y comentarios**, además de experiencias que pudieran ser incluidas en el documento final, relativas a materiales ya creados, premios, concursos, “demos” de juegos, etc.
5. **Realización de una propuesta borrador** elaborada por ENRED Consultores, con el apoyo del Departamento de Formación del Consejo Superior de Cámaras de Comercio.
6. **Remisión de la propuesta borrador a los coordinadores de cada mesa o bloque.** Adicionalmente, esta propuesta se hizo llegar a personas expertas en formación y orientación laboral de las Cámaras de Comercio.
7. **Recepción de comentarios** a la propuesta borrador.
8. **Elaboración del documento final**, cuyo contenido se ofrece en estas páginas.





## 2. ¿Qué es el espíritu emprendedor



Cualquier aproximación que se realice a la situación, balance y propuestas sobre el espíritu emprendedor pasa, en primer término, por una definición del propio concepto.

# Cámar



Emprender, en un sentido amplio, apunta a tomar decisiones con algún riesgo; en un sentido más restringido, a crear empresas, donde el riesgo es mayor. En ambos casos subyacen planteamientos económicos que la escuela puede despertar, alentar o fortalecer.

Si se toma como referencia el trabajo realizado por el grupo europeo de expertos del proyecto Best, de noviembre de 2002, sobre **“Educación y formación en el espíritu empresarial”**<sup>2</sup>, es necesario considerar dos alternativas sobre el espíritu emprendedor o conceptos del mismo:

- Un **concepto amplio** de educación en actitudes y capacidades empresariales y **comprensión de los conceptos económicos básicos**, que incluye el desarrollo de ciertas cualidades personales y no se centra directamente en la creación de nuevas empresas.
- Un **concepto específico** de formación dirigida a la **creación de una empresa**.

Igualmente, en la definición que se da como competencia básica en el documento *“Propuesta de recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente”*<sup>3</sup>, se dice:

*“Por espíritu de empresa se entiende la habilidad de la persona para transformar las ideas en actos. Está relacionado con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como con la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos. En esta competencia se apoyan todas las personas en la vida cotidiana, en casa y en la sociedad (los asalariados al ser conscientes del contexto en el que se desarrolla su trabajo y ser capaces de aprovechar las oportunidades), y es el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos que precisan los empresarios al establecer una actividad social o comercial”.*

Es decir, hablar de espíritu emprendedor significa hacer referencia a **dos tipos de capacidades**, unas **genéricas** y válidas para todo el conjunto de la sociedad o del colectivo estudiantil, en nuestro caso, y otras más **específicas**, vinculadas al **desarrollo profesional como empresario o empresaria** y que se apoyan en las primeras.

<sup>2</sup>Intervención de D. Javier Gómez-Navarro, Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, en la inauguración de la Jornada sobre el fomento del espíritu emprendedor en la escuela, celebrada en Madrid el 29 de noviembre de 2005, jornada en la cual quedó perfilado el texto del presente documento.

<sup>3</sup>Propuesta de Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Bruselas, 10 de noviembre de 2005. COM(2005)548 final, 2005/0221(COD).

Aplicado a la educación, **¿cuándo transmitir el concepto amplio o extendido y cuándo el específico o técnico?**

Aunque en las páginas siguientes se trata más ampliamente esta cuestión, baste resaltar aquí que se parte del hecho de que para el desarrollo práctico del segundo es necesario el primero. Por tanto, a lo largo de estas páginas se va a sostener que, en las fases previas de la educación (primaria y secundaria), se debe trabajar el concepto amplio, y también en los primeros años de las enseñanzas medias y superiores (FP y universidad), dejando la aproximación específica o técnica de creación de empresas para los últimos cursos de estas enseñanzas.

Asentado el concepto, a continuación se pasan a analizar éstas y otras cuestiones.



**3. La Cultura emprendedora**  
en la UE  
y en España



No cabe la menor duda de que el espíritu emprendedor es uno de los motores principales de la innovación, la competitividad y el crecimiento económico y social de un país.

# Cámar



Tanto es así que se ha observado una correlación positiva y sólida entre el espíritu emprendedor y los resultados económicos en términos de crecimiento, supervivencia de empresas, innovación, creación de empleo, cambio tecnológico, incremento de la productividad y exportaciones. Además, el espíritu emprendedor es un vehículo de desarrollo personal e incluso de cohesión social.

Por estas razones, la Unión Europea y los Estados miembros han situado y sitúan el fomento del espíritu emprendedor entre uno de los objetivos cruciales en sus políticas de empleo, educación y económicas. Tal vez ante la evidencia de que **los países de la UE no aprovechan suficientemente su potencial empresarial.**

### 3.1. Algunos datos sobre el espíritu emprendedor en la UE

Según una encuesta del Eurobarómetro<sup>4</sup>, realizada en 2004, **los estadounidenses son un 16% más propensos a trabajar por cuenta propia que los europeos**, si bien esta proporción varía de unas regiones a otras (en los países del sur de Europa, por ejemplo, se manifiesta una mayor preferencia por el empleo por cuenta propia que en el resto). Adicionalmente, **las empresas europeas crecen a un ritmo más lento** y, en la década de los noventa, sólo una de cada veinte pymes podía recibir el calificativo de «gacela», frente a una de cada cinco estadounidenses.

En este sentido, el potencial “emprendedor” sin explotar de Europa parece derivarse de un conjunto complejo e interrelacionado de **condiciones ambientales, actitudes y cualificaciones.**

Las actitudes más generalizadas sobre el espíritu emprendedor, especialmente sobre el **desequilibrio existente entre riesgos y compensaciones**, parecen disuadir a muchas personas de convertirse en empresarias. Por ejemplo, en la UE el 45% de los potenciales emprendedores indican como mayor riesgo “la posibilidad de ir a la bancarrota”, mientras que el mayor temor de un potencial emprendedor estadounidense es “la incertidumbre sobre sus ingresos”, y sólo en un 38% de los casos<sup>5</sup>. A ello se añade el hecho de que hay cada vez menos sujetos potenciales de ser ‘**sucesores**’ para hacerse cargo de un número creciente de empresas cuyos gerentes llegan a la edad de jubilación.

### 3.2. El caso de España

España, por su parte, también presenta un **escaso “espíritu emprendedor”**. La **proporción de la población que está dando los primeros pasos para abordar un proyecto empresarial**, o tiene intención de hacerlo en un corto espacio de tiempo, se encuentra muy por debajo de la media de los países de nuestro entorno.

Por su parte, el **alumnado español** manifiesta su preferencia por **ser empleado en el sector público o en una gran empresa**, antes que desarrollar su propio proyecto empresarial.

<sup>4</sup>Fuente: Flash Eurobarometer nº 160. Entrepreneurship, 2004.

<sup>5</sup>Fuente: Flash Eurobarometer nº 160. Entrepreneurship, 2004.

En este contexto, es **necesaria una elevada tasa de creación de empresas** en España para poder aprovechar las nuevas oportunidades que brindan los cambios tecnológicos, de mercado, organizacionales, económicos y sociales, y así lograr reemplazar a las empresas que dejan de ser eficientes y productivas.

Máxime en un momento en el que **nuestro modelo económico de crecimiento está dando signos de agotamiento**. Y es que, pese al notable crecimiento económico que ha experimentado en los últimos años la economía española –con un incremento acumulado del PIB entre 2000 y 2004 superior al 10%, el triple que la media europea–, el modelo económico dispone de importantes debilidades estructurales, que pueden amenazar a medio plazo nuestra posición dentro del contexto mundial: crecimiento basado casi exclusivamente en el consumo residencial y en la construcción, creciente déficit comercial, reducción de la inversión extranjera, pérdida de competitividad, atomización empresarial, escasa inversión en I+D, baja incidencia de las tecnologías de la información, importante peso de la economía sumergida, etc.

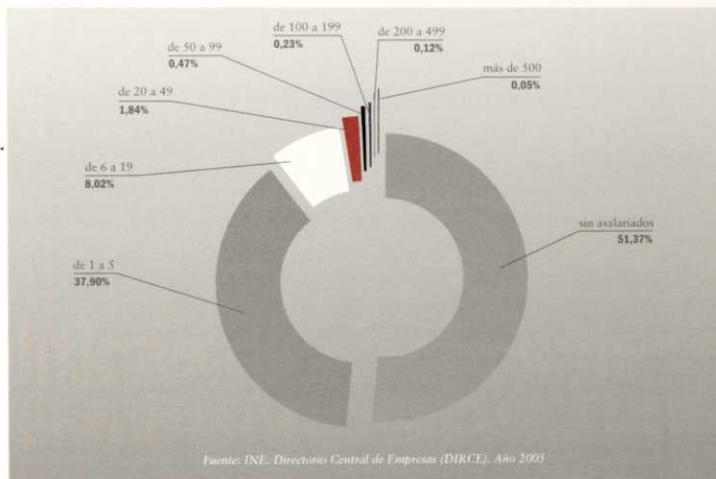
**Nuestro país necesita más personas empresarias y más empresas deseosas de embarcarse en negocios creativos e innovadores.** En esta disposición, España se juega su desarrollo económico y social, mucho más aún si consideramos que:

- Estamos inmersos en un entorno productivo afectado por **profundas mutaciones derivadas de la globalización** de la economía y de la extensión del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todos los procesos industriales y de servicios; un entorno caracterizado por una fuerte y creciente incertidumbre en todos los niveles de la vida y de la actividad.
- España tiene todavía **un importante déficit comparativo en indicadores claves de desarrollo**<sup>6</sup>, contando además con una fuerte polaridad entre unas regiones y otras, un déficit que ha de ser superado impulsando, entre otras medidas, la consolidación de un tejido empresarial competitivo susceptible de convertir nuestras potencialidades en fuentes activas de riqueza y empleo.
- **Los espacios en los cuales se ha estructurado tradicionalmente la identidad y la vida laboral** de los individuos (la gran empresa, la Administración Pública) ya **no disponen de la capacidad empleadora** de antaño, siendo sustituidas por las **micro y pequeñas empresas** (el 99,1% de las empresas tienen menos de 50 personas asalariadas, según se apunta en el gráfico). De lo anterior se desprende –en términos cuantitativos y cualitativos– la necesidad de personas que actúen como motores de la actividad económica en el ámbito local. Personas que renueven y generen nuevas pymes.
- En esa misma línea, cabe resaltar que el **paradigma de empleo estable** y para toda la vida, con un contenido y un modelo organizativo cierto y con carreras monolíticas y asentadas dentro de una gran organización, se está viendo cuestionado y **se encuentra hoy fuera del alcance de la mayoría de la población trabajadora**<sup>7</sup>.

<sup>6</sup>Por ejemplo, la tasa de rotación empresarial –suma de las entradas y salidas de empresas en porcentaje de las existentes– es un 15% inferior a la de otros países, a pesar del reducido tamaño de las unidades productivas que caracteriza al tejido empresarial (el 50% del empleo asalariado está en empresas de menos de 20 empleados, frente al 37% en la UE-15). Por su parte, los indicadores de I+D muestran la escasa inversión que se realiza en este campo en España: siendo la quinta economía de la UE, la española es la número 14 en lo que se refiere a la inversión en I+D, con un gasto en investigación que apenas alcanza el 53% de la media de la UE. A esto hay que añadir que el número de empresas de base tecnológica es reducido en nuestra economía. De acuerdo con el Directorio Central de Empresas (DIRCE), estas empresas representan únicamente el 1,8% del total. Además, el porcentaje de nuevas empresas manufactureras de tecnología alta y media-alta no alcanza el 1%. Este tipo de empresas se caracteriza por tener un fuerte capital tecnológico y presentar crecimientos de la productividad elevados, que es, precisamente, uno de los retos de la economía española.

<sup>7</sup>Este paradigma, que se está abriendo paso, genera nuevos modos de segregación laboral entre los que Manuel Castells denomina ‘trabajadores auto-programables’ y los ‘trabajadores genéricos’ y obliga a que, independientemente de su ubicación en el mercado de trabajo por cuenta propia o ajena, todas las personas hayan de convertirse en emprendedoras de su proyecto o itinerario profesional.

**EMPRESAS  
EN ESPAÑA POR  
ESTRATOS  
DE ASALARIADOS (%).  
DIRCE 2005**



En contraste con estas realidades, **los valores asociados al espíritu emprendedor están, por lo general, muy poco instalados en la cultura social, laboral y educativa española**, produciéndose de ese modo una notable brecha entre las aspiraciones y expectativas de la población más joven (empleo estable y cualificado en el sector público o en una gran organización) y la compleja realidad de los actuales mercados de trabajo.

Ignorar este hecho puede traducirse en una creciente indefensión y en la carencia total de instrumentos y actitudes que contribuyan a mantener el liderazgo -en contextos que se prevén muy difíciles- del proyecto vital y profesional, así como de la participación en el cambio social.





**4. Políticas de referencia  
para el fomento del espíritu  
emprendedor**



Europa está impulsando, cada vez con mayor empuje, el fomento del espíritu emprendedor en el marco de sus políticas de empleo, de educación y económicas.

# Cámar



Así, desde el Consejo Europeo de Lisboa, de marzo de 2000, la UE y los Estados miembros llevan insistiendo en la necesidad de convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento más avanzada del mundo, fijando para ello unos ambiciosos objetivos, con el fin de mejorar los resultados en materia de empleo, crecimiento económico y cohesión social.

#### 4.1. El fomento del espíritu emprendedor en la política europea

Entre estos objetivos, la UE debe adoptar medidas radicales que conviertan a Europa en un lugar más atractivo para la actividad empresarial. Se necesita también **una mentalidad más emprendedora, es decir, fomentar activamente los valores empresariales y atajar el temor a asumir riesgos** del mayor número posible de emprendedoras y emprendedores potenciales.

Para alcanzar este objetivo, todas las propuestas realizadas desde el ámbito europeo en torno a la educación y la formación recogen la importancia de incluir dentro del grupo de **competencias básicas** (leer, escribir y aritmética elemental) **cinco nuevas cualificaciones**, a saber: tecnologías de la información, idiomas extranjeros, cultura tecnológica, **espíritu emprendedor** y habilidades para la socialización.

Según la UE, para aligerar la carga del riesgo, deben abordarse las graves consecuencias del fracaso y la necesidad de aceptar un nivel inferior de seguridad laboral (ya no se puede pensar en un mismo empleo durante toda la vida). Se necesita, además, realizar un mayor esfuerzo para facilitar las transmisiones de empresas, en especial en el caso de las empresas familiares, incidiendo también en la superación de los comportamientos discriminatorios que, en función del sexo, se dan en estos procesos.

La UE hace hincapié, igualmente, en la necesidad de **mejorar la imagen de las personas empresarias y de sensibilizar sobre el valor de la carrera empresarial**. Se deben presentar modelos y destacar el comportamiento responsable de muchas personas empresarias que respetan las necesidades, tanto actuales como futuras, de nuestra sociedad. Para permitir que todos puedan aprovechar las oportunidades que respondan a sus cualificaciones y ambiciones, serían precisas **actividades promocionales**, que presenten formas diversas de ser empresario y empresaria (por ejemplo, como resultado de una ampliación de un pequeño negocio, empresario artesano, a tiempo parcial o en una cooperativa) para públicos distintos.

Sobre todo en las **universidades** –pero también en las demás opciones de formación de profesionales– **la educación en el fomento del espíritu emprendedor**, según la UE, **debería existir tanto para estudiantes como para la comunidad investigadora** de todos los campos. Conjugar el potencial científico con las cualificaciones empresariales contribuirá a comercializar mejor los resultados de la investigación a través de “empresas semilla” y nuevas empresas en sectores basados en el conocimiento.

Para ayudar a conseguirlo, Europa pretende utilizar en su beneficio los **ejemplos de buenas prácticas ya existentes** dentro de sus fronteras y que muestran la importante diversidad regional en cuanto a entorno empresarial y riqueza. La Europa ampliada no sólo aumenta la gama de resultados económicos, en gran

medida apoyados en el comercio, sino que trae consigo otras tradiciones empresariales, muchas de ellas dignas de emulación.

### Principales referencias al fomento del espíritu emprendedor en la política comunitaria

En el **Consejo Europeo de Lisboa (2000)**, la UE identificaba cinco nuevas competencias básicas para afrontar una economía basada en el conocimiento, citadas anteriormente, una de las cuales es el **espíritu emprendedor**.

Seguidamente, en el **Consejo Europeo de Estocolmo (2001)**, se adoptaron tres objetivos estratégicos para la mejora de la *calidad, el acceso y la apertura de los sistemas de educación y formación en un mundo* más global. Entre dichos objetivos se concretaron trece objetivos específicos<sup>8</sup>, a lo largo de los cuales se destaca la necesidad del desarrollo del espíritu de empresa.

Durante el **Consejo Europeo de Barcelona (2002)**, se aprueba el programa de trabajo "Educación y Formación 2010", a través del cual se desarrollan los principios y las nuevas competencias propuestas en Lisboa. Se proclama que **el espíritu emprendedor debe aprenderse por medio de los sistemas de educación y formación** para facilitar la puesta en marcha y la gestión de nuevos negocios.

Más tarde, en **noviembre de 2002**, se publica el informe final del Grupo de Expertos "**Procedimiento Best**" para el proyecto de educación y formación para el espíritu emprendedor, de la Dirección General de la Empresa de la Comisión Europea.

En **enero 2003**, la Comisión hace público el "**Libro Verde para el fomento del espíritu emprendedor en Europa**". Y se abre un período de observaciones y debate público, a lo largo de todo el año, recogido en el **Documento de Síntesis** de **octubre** de ese mismo año.

Como consecuencia de este proceso, en **febrero de 2004** se aprueba "**El programa europeo en favor del espíritu empresarial**". A lo largo de ese año se publican también, dentro de la serie Best, el Informe "Promoción del espíritu empresarial en la mujer" y "Educación y Formación en el espíritu empresarial: Desarrollar el impulso de las actitudes y capacidades empresariales en la educación primaria y secundaria". En todos ellos se destaca el papel clave de la educación y la formación para el fomento del espíritu emprendedor.

En **noviembre de 2004**, y dentro de los trabajos de seguimiento del programa "**Educación y Formación 2010**", se forma un subgrupo de expertos, invitados por la Dirección General de Educación y Cultura y la Dirección General de la Empresa de la Comisión Europea, cuyos trabajos se recogen en el documento "**Educación y aprendizaje del espíritu emprendedor**", que incluye un conjunto de recomendaciones y posibles medidas políticas.

Adicionalmente, a lo largo de **2005**, en diferentes ámbitos y documentos de la UE, se vuelve a poner de manifiesto el interés por el desarrollo del espíritu emprendedor. Destacamos las **orientaciones comunitarias en materia de cohesión**, que conforman un conjunto de directrices, de las cuales una de ellas es el fomento de la cultura empresarial:

<sup>8</sup>Se pueden consultar en la página de la Comisión Europea: <http://europa.eu.int/scadplus/leg/en/cha/c11049.htm>

<sup>9</sup>Los informes Best describen los proyectos del llamado "Procedimiento Best" cuyo propósito es el de identificar las mejores prácticas entre las acciones emprendidas por las administraciones nacionales y regionales en los ámbitos que resultan de especial interés para las pequeñas y medianas empresas. Los informes de la serie Best resumen los resultados de estos proyectos. Son herramientas sencillas de utilizar con las que se pretende facilitar el intercambio de buenas prácticas y favorecer los cambios políticos.

## *Las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en Materia de Cohesión*

### *Directrices macroeconómicas*

(3) *Propiciar una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y el empleo.*

(...)

### *Directrices microeconómicas*

(7) *Incrementar y mejorar las inversiones en investigación y desarrollo, en particular en el sector privado, para crear un espacio europeo del conocimiento.*

(8) *Facilitar la innovación en todas sus formas.*

(9) *Facilitar la difusión y la utilización eficaz de las TIC y construir una sociedad del conocimiento plenamente integradora.*

(...)

(14) *Hacer más competitivo el entorno de las empresas y fomentar la iniciativa privada mediante la mejora de la reglamentación.*

(15) *Fomentar una mayor cultura empresarial y crear un entorno más propicio para las Pymes.*

(...)

### *Directrices de empleo*

(18) *Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo.*

(20) *Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral.*

(21) *Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad del empleo, y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales.*

(23) *Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano.*

(24) *Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias.*

Otros documentos en los que se pone de manifiesto el interés por el fomento del espíritu emprendedor a lo largo de 2005 son los siguientes:

- El **Pacto Europeo por la Juventud**, de marzo de 2005, que en su Anexo I cita “animar a los jóvenes a que desarrollen el espíritu emprendedor y favorecer la aparición de jóvenes empresarios”.

- La propuesta de **abril de 2005** sobre el **Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (2007-2013)** que, entre sus objetivos, señala el apoyo y el fomento de la iniciativa empresarial y la cultura de la innovación.
- El informe Best **“Mini compañías en Educación Secundaria”**, de septiembre de 2005, que recoge buenas prácticas de fomento del espíritu emprendedor en la escuela de diferentes regiones europeas.
- Y el más reciente, **“Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente”**, de noviembre de 2005, que retoma la necesidad de incluir nuevas competencias básicas entre las que se encuentra el espíritu emprendedor.

La Comisión tiene la intención de continuar con esta tarea a través de las políticas y los programas que son competencia de la Comunidad. Y presentará propuestas detalladas y concretas con las actividades y los recursos financieros (ver apartado siguiente) que se consideren necesarios para ejecutar las acciones clave.

### El espíritu emprendedor en el periodo de programación 2007-2013

El próximo marco financiero de la UE comprende el **periodo 2007-2013**. Acabamos de atravesar un periodo de fuerte debate entre los países miembros para decidir el **nuevo presupuesto de la UE y cómo se financiará**. En estas circunstancias se ha realizado una revisión de todas las políticas comunitarias, para decidir cuáles son las prioridades y las necesidades presupuestarias de las mismas, de cara a establecer las partidas particulares de cada caso.

Coherentemente con el propósito de la Unión de relanzar la Estrategia de Lisboa, se han decidido las **prioridades** establecidas para las políticas de cohesión a partir del 2007<sup>10</sup>:

- **Aumentar el atractivo de los Estados miembros, las regiones y las ciudades**, mejorando la accesibilidad, garantizando una calidad y un nivel adecuados de servicios y preservando su potencial ambiental.
- **Promover la innovación, la iniciativa empresarial y el crecimiento de la economía del conocimiento** mediante capacidades de investigación e innovación, incluidas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- **Crear más y mejores empleos, atrayendo a más personas al empleo o a la actividad empresarial**, mejorando la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas e incrementando la inversión en capital humano.

En consonancia con estas tres prioridades, los **nuevos objetivos** establecidos para el periodo de programación 2007-2013 de los fondos estructurales son igualmente tres:

- **Convergencia**, cuyas políticas absorben el 78,54% del presupuesto.
- **Competitividad regional y empleo** (17,22%), para fortalecer la competitividad y el atractivo de las regiones, anticipando los cambios económicos y sociales, así como **sosteniendo la innovación, el espíritu de empresa**, la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos<sup>11</sup>.

<sup>10</sup>Comunicación de la Comisión. Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo: directrices estratégicas comunitarias, 2007-2013. Bruselas, 5.7.2005. COM(2005) 0299.

- **Cooperación territorial europea (3,94%).**

Así pues, dentro del apartado de políticas de referencia, **el fomento del espíritu emprendedor se está convirtiendo en una de las líneas estratégicas de la UE**, hecho que se manifiesta en las políticas y directivas de educación, de empleo y de innovación y competitividad. Por ejemplo, si se repasan las partidas presupuestarias propuestas para el “Programa marco para la innovación y la competitividad”, observamos que, de los tres programas específicos en que se subdivide, el de mayor cuantía es el **“Programa para la iniciativa empresarial y la innovación”<sup>12</sup>**, dentro del cual se encuadra el fomento del espíritu emprendedor.

En virtud de cómo se concreten las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en cada uno de los Estados miembros –mediante sus respectivos Programas Nacionales de Reforma– y en la propia Comisión, es probable que se generen nuevos espacios y partidas presupuestarias para el fomento del espíritu emprendedor.

## 4.2. El fomento del espíritu emprendedor en las leyes españolas

Las diferentes prerrogativas señaladas en los documentos de la Comisión Europea se están trasladando a la legislación y normativa españolas, tanto en materia de política educativa como de empleo.

En concreto, **en el caso de la educación**, se han publicado las siguientes Leyes y Reales Decretos:

| NORMA                   | REFERENCIA   | ESPÍRITU EMPRENDEDOR   |
|-------------------------|--|--|
| Calidad de la Educación | LO 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación | Dentro de su exposición de motivos se cita:<br>“El espíritu emprendedor es necesario para hacer frente a la evolución de las demandas de empleo en el futuro”.<br><br>Entre los principios generales de calidad del sistema educativo se cita:<br><br>Art.1 “j) La capacidad de los alumnos para confiar en sus propias aptitudes y conocimientos, desarrollando los valores y principios básicos de creatividad, iniciativa personal y espíritu emprendedor”.<br><br>Luego al ir desglosando los objetivos de cada una de las etapas formativas, se concreta dicho principio:<br>Art. 15. La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:<br>“j) Desarrollar el espíritu emprendedor, fomentando actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, creatividad e iniciativa personal.”<br><br>La Educación Secundaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:<br><br>Art. 22 “i) Consolidar el espíritu emprendedor, desarrollando actitudes de confianza en uno mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.”<br><br>Art. 34: El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:<br><br>“j) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, confianza en uno mismo, sentido crítico, trabajo en equipo y espíritu innovador.” |
|                         |  | Finalmente, en la Ley se introduce una modificación de la <b>LO 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo</b> , de forma que se incluya en sus principios un nuevo “j) el desarrollo del espíritu emprendedor”.   |

11 Se incluyen en este objetivo las ayudas destinadas a favorecer, de conformidad con la Estrategia de Empleo, la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas, así como el desarrollo de mercados de trabajo orientados a la integración social.

12 Con el triple de presupuesto -2.631 millones de euros- que los otros dos programas específicos, que cuentan con 801,6 y 780 millones de euros respectivamente.

| NORMA  | REFERENCIA  | ESPÍRITU EMPRENDEDOR  |
|--|---|---|
| Ordenación general y enseñanzas comunes de la ESO          | <b>RD 831/2003</b> , de 27 de junio, por el que se establece la ordenación general y las enseñanzas comunes de la ESO   | Entre sus objetivos hereda los de la Ley de Calidad de la Educación:<br>"j) Consolidar el espíritu emprendedor desarrollando actitudes de confianza en uno mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades".  |
| Cualificaciones y Formación Profesional                    | <b>LO 5/2002</b> , de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional   | En su artículo 3, Fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, se describe lo siguiente:<br>"4. Incorporar a la oferta formativa aquellas acciones de formación que capaciten para el desempeño de actividades empresariales y por cuenta propia, así como para el fomento de las iniciativas empresariales y del espíritu emprendedor que contemplará todas las formas de constitución y organización de las empresas ya sean éstas individuales o colectivas y en especial las de la economía social".  |
| Modificación calendario de aplicación de la Ley de Calidad | <b>RD 1318/2004</b> , de 28 de mayo, por el que se modifica el RD 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la LO 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación | Abre un período de reflexión y consulta con los sectores de la comunidad escolar y con las Administraciones educativas. Aplaza la aplicación de los artículos de la Ley que todavía no hayan entrado en vigor durante un período aproximado de dos años.<br><br>Dentro de este período de reflexión y consulta se puede considerar que se encuadra el presente "Foro de apoyo al desarrollo del fomento del espíritu emprendedor en la escuela".  |
| Ley de Universidades de 21 de diciembre de 2001            | <b>LO 6/2001, de 21</b> de diciembre, de Universidades  | Concede una gran importancia al fomento de la investigación en relación con el desarrollo científico, la innovación tecnológica y el impulso del espíritu emprendedor, al indicar textualmente en su introducción que<br><br>"Se establecen en la Ley los ámbitos de investigación, la importancia de la formación de investigadores y su movilidad y se contemplan distintos tipos de estructuras, incluida la creación de empresas de base tecnológica, para difundir y explotar sus resultados en la sociedad".<br><br>Asimismo, en el artículo 41.2. g), se señalan como objetivos<br><br>"La vinculación entre la investigación universitaria y el sistema productivo, como vías para articular la transferencia de los conocimientos generados y la presencia de la Universidad en el proceso de innovación del sistema productivo y de las empresas. Dicha vinculación podrá en su caso llevarse a cabo a través de la creación de empresas de base tecnológica a partir de la actividad universitaria en cuyas actividades podrá participar el personal docente e investigador de las Universidades".<br><br>Por último, en el artículo 84 de la mencionada Ley, que trata de la creación de fundaciones u otras personas jurídicas, se señala que<br><br>"Para la promoción y desarrollo de sus fines, las Universidades con la aprobación del Consejo Social, podrán crear por sí solas o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones u otras personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable". |

#### OTRAS NORMATIVAS VINCULADAS

|   |  |  |
|---|--|--|
| Proyecto de Ley Orgánica de Educación                                     | <b>Aprobado en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el 22 de julio de 2005.</b> Remitido al Congreso de los Diputados para su tramitación parlamentaria.  |  |
| Títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Específica | <b>RD 942/2003</b> , de 18 de julio, por el que se determinan las condiciones básicas que deben reunir las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Específica. |  |

## OTRAS NORMATIVAS VINCULADAS

|   |  |
|---|--|
| Documentos de evaluación de las enseñanzas generales de régimen especial  | Orden ECD/1923/2003, de 8 de julio, por la que se establecen los elementos básicos de los documentos de evaluación, de las enseñanzas escolares de régimen general reguladas por la LO 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad de los alumnos.   |
| Reales Decretos por los que se establecen los currículos de Educación Infantil, Preescolar, Educación Primaria y Educación Secundaria | <p><b>RD 113/2004</b>, de 23 de enero, por el que se desarrollan los aspectos educativos básicos y la organización de las enseñanzas de Educación Preescolar y se determinan las condiciones que habrán de reunir los centros de esta etapa.</p> <p><b>RD 114/2004</b>, de 23 de enero, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil.</p> <p><b>RD 115/2004</b>, de 23 de enero, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria.</p> <p><b>RD 116/2004</b>, de 23 de enero, por el que se desarrolla la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.</p> |
| Modificación de la Orden de 1992 sobre evaluación en la E.S.O.  | Orden ECD/2286/2003, de 31 de julio, de modificación de la Orden de 12 de noviembre de 1992, sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria.   |

**En materia de economía y empleo**, el fomento del espíritu emprendedor también forma parte de la política española. Recientemente el Gobierno ha aprobado el **Programa Nacional de Reformas (PNR)**<sup>13</sup>, cuyos grandes objetivos son los de alcanzar en 2010 la convergencia plena en renta per cápita y superar en ese año la tasa de empleo de la UE. Para lograrlos, el PNR "*constituye la referencia fundamental de la política económica del Gobierno Español para el período 2005-2010*".

Cuatro de los siete ejes en los que se estructura el PNR contemplan, de forma directa o indirecta, temas relativos al empleo, a la educación o a la creación de empresas, a saber:

*Eje 3. Aumento y mejora del capital humano.*

*Eje 4. La Estrategia de I+D+I (INGENIO 2010).*

*Eje 6. Mercado de trabajo y diálogo social.*

*Eje 7. El Plan de Fomento Empresarial (\*)*

(\*) Dada su importancia, en el Anexo 5 se transcribe el texto referente al Eje 7 del PNR.

En concreto, el **Eje 7 del PNR** recoge, como principal objetivo, **potenciar la iniciativa emprendedora en toda la sociedad**, planteándose como objetivo específico **acelerar el ritmo de creación de empresas** en torno a un 25%. Para ello estipula medidas jurídico-administrativas, financieras, de fomento de la innovación y educativas. Entre estas últimas, se recoge la reforma del Estatuto del Profesor Universitario -para que pueda participar en proyectos empresariales- y de los planes de estudios, tanto en las universidades como en la formación profesional y educación secundaria, para que los estudiantes conozcan el entorno empresarial y lo reconozcan como un activo profesional.

<sup>13</sup>Convergencia y Empleo. Programa Nacional de Reformas de España, 13 de octubre de 2005.

<sup>14</sup>Dada su importancia, en el Anexo 5 está incluido el texto referente al Eje 7 del PNR.

Como se ve, el conjunto normativo español recoge de un modo claro la importancia de la promoción del espíritu emprendedor, existiendo por tanto **una cobertura legal genérica propicia**. Pero se detecta una carencia de medidas y acciones concretas que lo fomenten, con la consiguiente **necesidad de establecer mecanismos específicos de apoyo**. Así, puede afirmarse que nos encontramos en una **fase incipiente** del camino para hacer operativo este nuevo principio inspirador de las políticas; principio que, de un modo acorde con las necesidades del contexto actual, comienza ahora a abrirse paso en una dimensión más práctica.

Esta intencionalidad política, junto a la conciencia unánime de que es necesario actuar de un modo decidido y urgente para potenciar una educación más emprendedora, es la base que inspira y dota de plena justificación a las reflexiones y propuestas contenidas en los siguientes epígrafes.



**5. El espíritu emprendedor  
en la escuela española**  
un balance **Enter**



La sociedad española muestra escaso espíritu emprendedor traducible a la aparición de nuevas e innovadoras empresas

# ©ámar



Sin embargo, es en la creación de este tipo de empresas donde radica el progreso, el empleo competitivo y el crecimiento económico sostenible.

En este orden de cosas, la educación puede contribuir enormemente a la creación de una **cultura emprendedora**, empezando por los más jóvenes y en la escuela. Porque impulsando las actitudes y capacidades emprendedoras, se beneficia a la sociedad, incluso más allá de la aplicación de éstas a nuevas iniciativas empresariales. En un sentido amplio, el espíritu emprendedor se debería considerar como una actitud general que puede resultar **útil en todas las actividades laborales y en la vida cotidiana**. Cualquiera puede necesitar, y de hecho va a necesitar en algún momento de su vida, convertirse en empresario o adoptar un comportamiento empresarial.

Por lo tanto, entre los objetivos de la educación tiene que estar siempre presente el **fomento de las cualidades personales que constituyen la base del espíritu emprendedor**, a saber: la creatividad, la iniciativa, la responsabilidad, la capacidad de afrontar riesgos y la independencia o autonomía en el trabajo.

Este tipo de actitudes se pueden impulsar desde la enseñanza primaria y tienen que superar a la mera absorción de conocimientos, siendo un aprendizaje activo. La educación presenta una perspectiva a largo plazo. El alumnado de primaria y secundaria compondrá mañana la ciudadanía activa y muchas de estas personas asumirán un liderazgo empresarial.

El espíritu emprendedor se debería introducir **en los sistemas educativos desde el principio** como un nuevo enfoque de la enseñanza y como competencia básica. De hecho, en algunos niveles educativos se puede considerar un aspecto transversal y horizontal y una metodología de enseñanza, además de establecerse como una asignatura concreta.

El espíritu emprendedor, por otra parte, puede constituirse en un instrumento fundamental para favorecer la **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**. No podemos olvidar, al respecto, que España –pese a que las mujeres superan ya en número a los varones entre los licenciados universitarios y son mayoría en prácticamente todos los estamentos educativos–, cuenta con **una de las tasas de empleo femenino más bajas** de toda la UE. Lo cual denota que uno de los retos más importantes para lograr el pleno aprovechamiento económico de nuestros recursos humanos y para propiciar un mayor equilibrio social consiste en integrar a las mujeres en el empleo.

Los datos demuestran que esta integración profesional está muy obstaculizada dentro del mercado de trabajo por cuenta ajena, lo cual se ve reflejado –además de en los datos de desempleo– en otros indicadores básicos, como son las cifras de discriminación salarial (un 30% de diferencial entre hombres y mujeres<sup>15</sup>), los índices de estabilidad en el empleo (el 59% de los contratos indefinidos se suscriben con varones<sup>16</sup>) o los de participación femenina en puestos de decisión (con

<sup>15</sup>Fuente: INE. Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios, 2000.

<sup>16</sup>Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV Trimestre de 2005.

nada más que un 2% de mujeres en los Consejos de Administración de las empresas del IBEX 35). Frente a estos obstáculos, **las españolas están incrementando de un modo espectacular su integración en el empleo por cuenta propia**<sup>17</sup>, un espacio donde el desarrollo de sus capacidades creativas y la transformación de las culturas y modelos excluyentes tienen menos cortapisas. Por ello, tener en consideración esta situación de las mujeres ya desde la escuela, incidiría positivamente en su plena incorporación a la **vida socioeconómica y en romper con las culturas y prácticas de desigualdad**.

Por consiguiente, para **avanzar en el empleo, la igualdad, el crecimiento, la competitividad y la innovación**, resulta indispensable fomentar el espíritu emprendedor en la juventud e incluso en la infancia. A este respecto, la educación puede y debe contribuir a la **creación de una cultura más empresarial en nuestro país**.

Pero, **¿cómo se está integrando el espíritu emprendedor en el sistema educativo español?**

### 5.1. El espíritu emprendedor en la enseñanza primaria y secundaria

Es cierto que cada vez hay más preocupación y actuaciones concretas que pretenden potenciar el espíritu empresarial en los centros educativos españoles. Pero el panorama dista mucho de ser satisfactorio. En términos generales, no hay ningún tipo de orientación hacia el emprender en los programas y dinámicas educativas.

Como señalaba el Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio en la presentación de este documento, “la LOGSE (1990) fue en su momento una de las leyes educativas más avanzadas y mejor intencionadas de Europa, tanto en el plano social (extensión de la educación obligatoria) como productivo (modernización de la formación profesional). Varios factores han contribuido, sin embargo, a mermar su potencialidad”, y remitimos de nuevo a la presentación. Baste aquí recordar la necesidad de insistir en la formación del profesorado, en transmitir valores ligados a la disciplina y el esfuerzo y en tratar con eficacia la integración de la población inmigrante.

A continuación, se enuncian algunas de las observaciones realizadas por las personas participantes en los foros celebrados durante los años 2004 y 2005, vinculadas a las enseñanzas de primaria y secundaria:

- **La escuela promueve algunos valores laborales, pero prácticamente ninguno empresarial**, no integrando siquiera conceptos económicos de un modo específico o transversal<sup>18</sup>. El tratamiento del problema no puede ser aislado, puesto que las causas son múltiples y de corte eminentemente estructural (configuración de las disciplinas y del currículum, carencia de materiales didácticos, organización de los centros, concepción de las actividades extraescolares, rotación de los formadores, etc.), lo cual requiere también soluciones de carácter integral y estructural, que no se limiten a reformas parciales. Es muy difícil poder realizar cambios “culturales” e introducir nuevos valores mediante la realización de modificaciones o adaptaciones de una estructura configurada con otros objetivos.

<sup>17</sup>Entre 1996 y 2005 el número de mujeres ocupadas como empresarias –con o sin personas asalariadas– se ha incrementado en un 27%, mientras que el de hombres lo ha hecho en un 14,5% (Fuente: EPA-INE). No obstante, hay que señalar que estos negocios suelen estar localizados en un abanico muy reducido de familias profesionales (sector servicios en un 80% EPA 2005) y, en la mayoría de las ocasiones, pueden calificarse más de ‘empresas de supervivencia’ que ‘empresas de oportunidad’, lo cual corrobora la necesidad de trabajar de un modo específico los condicionamientos y barreras a la actividad empresarial femenina.

<sup>18</sup>Primera lección de economía de los niños japoneses y europeos (citada por un miembro del foro, en el marco de la sesión). “De un hombre de negocios japonés con una prolongada experiencia en Europa, he llegado a entender mejor el origen de las diferentes actitudes económicas de japoneses y europeos. La primera lección económica de un niño japonés tiene lugar a los 6 años. Es ésta: Si quieres comer, tienes que exportar. Japón no puede alimentar a su población. Los niños europeos pueden recibir sus principios económicos a los 10 años, normalmente como parte de la aritmética. Lo que se les enseña es lo siguiente: La diferencia entre coste de venta de un comerciante y su coste de compra es su beneficio. Pueden ser adultos antes de que se den cuenta de que la expresión es engañosa”. Fuente: IRDAC 1994.

“La escuela tiene pendiente una ‘reconversión’ de su estructura”

- Se constata también una **desvinculación con la educación informal** (familia, entorno territorial, medios de comunicación), tan importante a la hora de inculcar valores y modelos de referencia. De hecho, **la escuela es parte de un ecosistema social mucho más amplio**, en el cual la familia y los medios de comunicación desempeñan un papel crucial. Pero hay que tener presente que estos protagonistas pueden suponer un serio inconveniente o una gran oportuni-

dad a la hora de impulsar el espíritu emprendedor en el alumnado. En consecuencia, es importante aunar esfuerzos con todos los participantes del ecosistema social si se desean lograr resultados positivos en esta materia, así como acometer una actividad sistemática de sensibilización hacia las familias y la sociedad en su conjunto.

- Se considera que el enfoque actual de la educación está **coartando**, más que incentivando, la **creación y la creatividad de los niños**, desde los primeros años de su educación. Se busca más la **uniformidad** dentro de los grupos que potenciar las especificidades y cualidades personales de cada miembro. Incluso, cuando se aplican enfoques diferenciados, suelen basarse en la lógica compensatoria de apoyar a quienes se quedan abajo, pero pocas veces en estimular a quienes presentan mayor iniciativa o creatividad.
- Se aprecia, por otra parte, la **carencia** –y la consiguiente necesidad– **de un enfoque integrado en las diferentes fases del proceso educativo** (sea en infantil, primaria o secundaria). Es necesario generar una base que permita asimilar un conjunto de elementos relativos a la actitud para poder aplicar en el futuro como persona emprendedora, en especial en el conjunto del programa formativo obligatorio. No se pretende que salgan empresas de la escuela, sino personas con las actitudes necesarias.
- Hay un desconocimiento general de **recursos didácticos atractivos e idóneos** para facilitar la transmisión de conceptos y contenidos vinculados a la formación en valores que fomenten el espíritu emprendedor.

“Emprender es un proceso largo, en el que no se pueden dar saltos al vacío”

“Todo es nada si no se dispone de lo principal, que es el tiempo de dedicación y los recursos humanos necesarios”

- **El rol que se espera del profesorado está orientado a dos funciones** principales: la transmisión de conocimientos y el mantenimiento de la disciplina en el aula, funciones que poco tienen que ver con el estímulo a comportamientos de innovación y emprendizaje.

- En general, **el profesorado no está formado para acometer este reto**. Hay, por tanto, una necesidad de formación específica y de materiales de apoyo metodológico específicos. Si no se involucra al personal docente, si no se le motiva y cualifica, si no se le

aportan herramientas de trabajo, poco se podrá hacer para conseguir este propósito.

- El profesorado soporta, por lo general, una **carga excesiva de objetivos**. La introducción de cualquier nueva tarea debe, por ello, contemplar la coordinación de esfuerzos, para evitar una sobrecarga que puede resultar perjudicial por ineficiente y desalentadora.
- A ello se añade la **escasez de vocación y el desconocimiento del mundo empresarial** por parte del colectivo docente, así como la falta de acciones de sensibilización acerca de la importancia social y educativa de la inclusión del espíritu emprendedor dentro del currículum.

“No se puede transmitir aquello en lo que no se cree”

## 5.2. El espíritu emprendedor en la formación profesional

Como ya se mencionaba en la presentación, el modelo de formación profesional anterior a la LOGSE tuvo su origen en la Ley de Educación de 1970. Fruto, en gran medida, de las recomendaciones del Banco Mundial y de otras organizaciones exteriores, los gobiernos franquistas apostaron fuerte por la extensión de la enseñanza universitaria, dejando a la FP como modalidad subordinada.

La reforma de 1990 implicó cambios sustanciales en relación con el modelo anterior. Sus principales **elementos positivos** son los siguientes:

- a. Se construye sobre **módulos competenciales** que conforman ciclos o carreras de alta especialización (hay más de 140) y de corta duración (entre año y medio y dos años), que a su vez se agrupan en familias profesionales (hay 23) muy cercanas al concepto de sector económico.
- b. Los **contenidos curriculares** se han elaborado a partir de propuestas de expertos productivos en activo, con lo que queda garantizada, al menos en parte, la afinidad escuela-empresa.
- c. Adicionalmente, un módulo (el **módulo de prácticas** o de Formación en Centros de Trabajo o FCT) se realiza en la empresa, asegurándose así el contraste de calidad del llamado –quizás con impropiedad– subsistema de formación inicial/reglada.

La formación profesional ha experimentado a lo largo de los últimos años retoques de mejora, la mayoría de ellos ya previstos en la LOGSE, que inciden favorablemente en el acercamiento escuela-empresa. La reforma principal en este momento está en la construcción del **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales**, que permitirá en el futuro la adaptación casi automática de los ciclos y la interconexión con el subsistema de formación continua.

Además, como resultado de los esfuerzos habidos a lo largo de los últimos 15 años, la FP tiene una apreciación social creciente (pero todavía sensiblemente inferior a la de la universidad) y una valoración notable, tanto por parte de las empresas como de los titulados.

Hay algo más de medio millón de matriculados en ciclos de FP, que aumentan paulatinamente cada año, siendo el flujo anual de egresados cercano a 200.000.

Con relación a este subsistema, se enuncian a continuación algunas de las observaciones realizadas en los foros de 2004 y 2005:

- Persiste aún una **desvinculación entre el entorno laboral y empresarial**, traducida en la carencia de experiencias cercanas y sistemáticas de conocimiento y relación con el mundo del trabajo. De hecho, el autoempleo se sigue percibiendo como la última vía de inserción profesional y se mantiene una percepción poco ajustada de lo que es una empresa o ser empresario que, **en absoluto, integra la realidad de las pymes**. La FP del futuro tiene que mirar a la empresa, pero también la empresa a la FP, dado que –en la actualidad– todavía es necesario un mayor encuentro.

“Hay que realizar una ‘siembra’ inicial del espíritu emprendedor como capacidad básica”

inculcar los valores emprendedores de un modo eficaz (en nueve meses, un curso escolar, no es suficiente). Se requieren, por tanto, acciones coordinadas e integradas con los niveles formativos previos.

- Existe, por parte de la sociedad, un **mal entendimiento** –que se traslada al alumnado de la formación profesional– **de lo que es el colectivo empresarial**, de lo que representa y aporta.

- Cuando se desarrollan actividades encaminadas a la generación de actividades emprendedoras, el **enfoque** suele ser de carácter más técnico (cómo crear una empresa) que centrado en el desarrollo de las capacidades necesarias (cómo fomentar la cultura emprendedora como parte de las competencias y valores de la persona).

- Existe escasez de **horas y de plazos** para poder

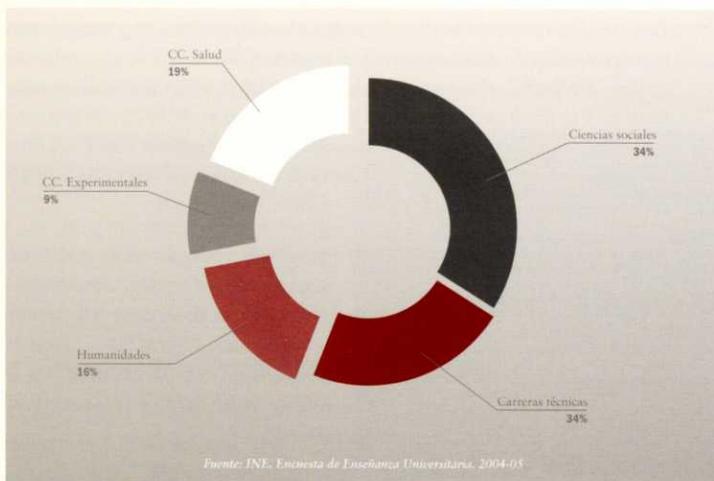
“Hay una percepción de antagonismo entre el empresario y el empleado/ obrero”

### 5.3. El espíritu emprendedor en la universidad

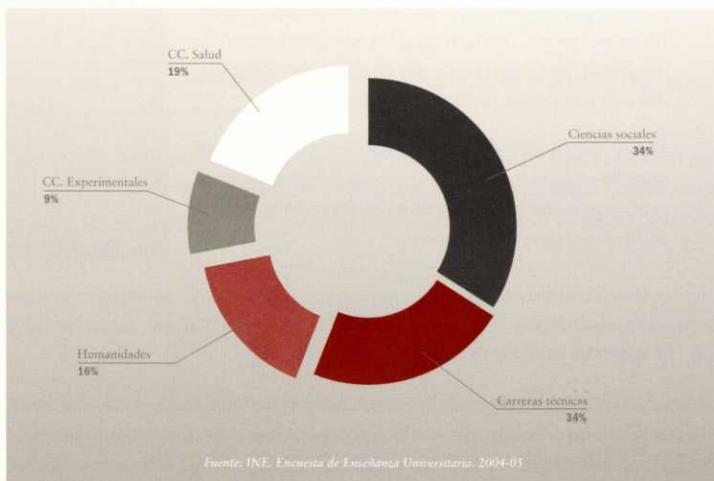
En lo relativo a la universidad, hoy existen en España 70 universidades con casi 1,5 millones de estudiantes, aunque la cifra de matriculados desciende desde hace unos años, y se prevé que en el año 2015 el número de estudiantes sea menos de un millón.

Como ya se ha indicado, en el contexto europeo la **población universitaria española es de las más altas**. Esta alta proporción de alumnado universitario tiene un claro sesgo hacia carreras sociales (Economía, Empresariales, Derecho, Psicología, Letras), tal y como puede observarse en los gráficos siguientes.

**PORCENTAJE DE ALUMNOS MATRICULADOS SEGÚN ÁREA DE CONOCIMIENTO EN LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN ESPAÑA.**



**PORCENTAJE DE ALUMNOS MATRICULADOS EN POSTGRADO SEGÚN ÁREA DE CONOCIMIENTO EN LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN ESPAÑA.**



Este sesgo de demanda de carreras sociales frente a carreras técnicas (Humanidades y Ciencias Sociales alcanzan un 56% de las matrículas universitarias) es probablemente uno de los factores de alejamiento de la universidad a la realidad económica, a pesar de que, entre las carreras no técnicas, tengan un peso elevado las de economía. Así, existe una clara disociación entre el tipo de profesional que el **tejido productivo demanda y el tipo de formación que se imparte**.

A su vez, **el profesorado se está alejando cada vez más de la empresa**. Se le exige dedicación plena a la enseñanza y no se le facilita compaginar actividades educativas con el desempeño profesional dentro de los sectores productivos para los que están formando. Además, los intentos de acercamiento de la empresa a la universidad o viceversa se ven como un posible ataque a su autonomía en vez de oportunidades de mejora. Por tanto, se dificulta una retroalimentación mutua.

Como consecuencia de todo ello, aunque con excepciones, la mayoría de **las universidades tienen una conexión empresarial débil y variable** según facultades o escuelas. Por su parte, las Fundaciones universidad-empresa adolecen en muchos casos de las prácticas burocráticas del pro-

pio sistema de funcionamiento universitario, si bien es cierto que aplicar esta misma valoración a todas resultaría injusto.

Al mismo tiempo, las **OTRIs** (Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación) han 'tocado techo', y necesitan de una reestructuración que las hagan más activas frente a la empresa. Aunque se debe reconocer la existencia de algunos casos de oficinas con iniciativa y bastante pro-activas.

Igualmente, en la **relación de la universidad con la ciencia y la investigación** existen problemas. Y ello a pesar de que España es puntera en la contribución científica en algunos campos. Por ejemplo, se prima la elaboración de artículos y su publicación en revistas especializadas, lo cual es importante y muy positivo, pero no se valora la creación de patentes o la tecnología aplicada que se pueda derivar de los trabajos de investigación realizados.

Cabe apuntar, también, que la universidad ha ido evolucionando en todo el mundo desde una **función estrictamente docente** (transmitir conocimiento) a otra que incorpora la **investigación** (crear conocimiento), estando ahora inmersa en una '**segunda revolución**' que le añade a las anteriores la función esencial de contribuir a **crear riqueza en el entorno**. Sin embargo, en España, sigue todavía predominando la primera función.

A lo indicado anteriormente, hay que añadir **un problema** que detrae una gran parte de la dedicación de los responsables y gestores universitarios: el **debate continuo sobre su organización** y funcionamiento, especialmente acrecentado por la adaptación a las reformas de Bolonia.

Dentro de este contexto, algunas de las **observaciones** realizadas por las personas participantes en los foros del año 2004 y 2005, vinculadas a la universidad, son las siguientes:

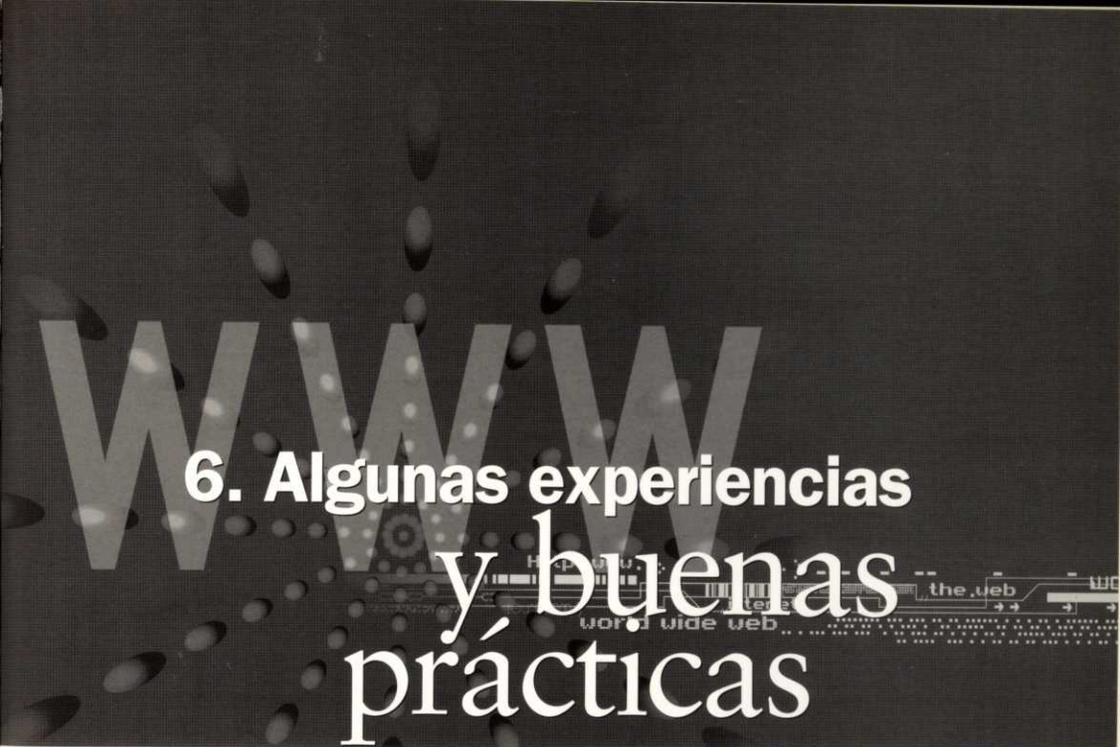
- En la formación se sigue poniendo más el acento en la **capacidad memorística** que en la creadora, más en los conocimientos que en las competencias y actitudes personales, lo cual frena el espíritu emprendedor e innovador del alumnado.
- **Existe escasez de profesores especializados que posean experiencia laboral y empresarial**, con particular incidencia en quienes se dedican a la orientación profesional. Cada vez es más frecuente que el profesorado universitario no tenga experiencia profesional, no sólo empresarial, sino siquiera laboral en una empresa de su sector.
- El **autoempleo** se considera como una posibilidad de inserción que sólo es entendida como una **alternativa a probar si han fallado todas las demás**.

“El alumnado sólo busca el autoempleo cuando no se ha colocado”

- Se percibe **el trabajo por cuenta ajena como el más seguro**, aun en las circunstancias actuales, en las que la volatilidad del empleo y de los entornos económicos son un hecho.

“Se explican formulaciones teóricas en lugar de casos reales”





# 6. Algunas experiencias y buenas prácticas



Pese a las debilidades señaladas en el capítulo anterior, en nuestro país se han desarrollado, y continúan haciéndolo cada vez con mayor vigor, experiencias exitosas de incorporación del espíritu emprendedor en la escuela.

# Cámar



Algunas de ellas concebidas incluso en un contexto internacional. Todas ellas pueden servir de ejemplo y motor para avanzar.

A título meramente ilustrativo, se citan a continuación algunas de las que se han conformado ya como buenas prácticas merecedoras de publicidad e imitación.

## **6.1. Experiencias en la enseñanza primaria y secundaria**

### **Programa EME (Una empresa en mi escuela)**

---

#### **Consejerías de Educación e Industria del Gobierno del Principado de Asturias**

Esta iniciativa es el primer eslabón del plan de fomento de cultura emprendedora en el sistema educativo que comienza en la educación primaria y finaliza en la universidad. Los proyectos están coordinados por Ciudad Tecnológica Valnalón, que depende de la Consejería de Industria.

El proyecto de educación primaria "Una empresa en mi escuela" integra educación y empresa utilizando la creación, en cada clase, de una cooperativa escolar de fabricación de productos mediante un aprendizaje transversal y significativo en un contexto lúdico. Durante el curso escolar los alumnos/as crean y gestionan una cooperativa en la que fabrican productos que venden en el mercado de su localidad una vez al año.

En el proyecto participa toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado, familias y administraciones públicas y privadas (Ayuntamientos, Agencias de Desarrollo Local, entidades financieras, etc).

Para más información: [www.valnaloneduca.com](http://www.valnaloneduca.com)

---

### **Programa EJE (Empresa Joven Europea)**

---

#### **Consejerías de Educación e Industria del Gobierno del Principado de Asturias.**

Coordinado también Ciudad Tecnológica Valnalón, el proyecto se ha incorporado al sistema educativo asturiano como materia optativa de iniciación profesional en 4º de ESO.

Durante el curso los alumnos gestionan una cooperativa de exportación e importación en la que intercambian productos con cooperativas de alumnos de otros países y comunidades autónomas. Luego venden en el mercado local los productos importados. Las cooperativas reparten los beneficios obtenidos igual que cualquier empresa.

Además de centros asturianos, en el proyecto EJE participan centros de otras CC AA., como Andalucía, Islas Baleares, Canarias, Madrid, Castilla y León, Navarra, País Vasco y Valencia. Los centros colaboran, a su vez, con otros colegios en México, Ecuador, Colombia, Estados Unidos, Canadá, Alemania, Suecia, Bielorrusia, Polonia y Portugal.

EJE aparece como ejemplo europeo de buenas prácticas en el informe BEST "Minicompañías en educación secundaria", publicado en septiembre de 2005.

Para más información: [www.valnaloneduca.com/](http://www.valnaloneduca.com/)

---

## Concurso "Soñar hoy para emprender mañana". Modalidad "Los emprendedores del barrio"

---

### IES Tajamar, Madrid

El proyecto consiste en acercar el alumnado de primaria al empresariado próximo a las instalaciones del colegio y recoger las opiniones que le ofrece la actividad que realiza, a través de encuestas y entrevistas a los mismos. De esta manera, el grupo de participantes puede apreciar los beneficios que proporciona en todos los ámbitos el emprender.

Para más información: [www.tajamar.net/tajamar/MnPal/MnPrincipalTajamar.htm](http://www.tajamar.net/tajamar/MnPal/MnPrincipalTajamar.htm)

---

### Programa Divertiprendo

---

#### Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

Tras una sesión inicial de información al profesorado, con un alto contenido motivador y de sensibilización, tiene lugar un primer taller de tres horas de duración, en el cual se realiza un test para obtener datos sociológicos y de la propia personalidad de cada alumno, así como su autoconcepto y la visión que tiene del futuro. Este programa tiene un carácter lúdico: se trata de que el niño aprenda haciendo y jugando a través de personajes conocidos, como Alicia en el País de las Maravillas, los Tres Cerditos o Spiderman, entre otros. Finalmente, en un segundo taller se evalúan los datos recogidos.

Para más información: [www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/portada.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/portada.jsp)

---

## 6.2. Experiencias en la formación profesional

### Programa formativo "Pre-emprender"

---

#### Garapen - Asociación Vasca de Agencias de Desarrollo

Con el objetivo de concienciar, sensibilizar, promocionar, motivar y orientar hacia el autoempleo, este proyecto se basa fundamentalmente en charlas para el fomento del espíritu empresarial en diferentes centros de FP. En éstas se explican los beneficios del autoempleo y las iniciativas a tomar para llevar a cabo su propio proyecto empresarial. También se realizan visitas guiadas a empresas. Además, estas acciones constan de materiales de apoyo como, por ejemplo, un juego didáctico "Emprendedores", un cómic, diferentes herramientas multimedia y un manual para el profesorado.

Para más información: [www.garapen.net/castellano/index.htm](http://www.garapen.net/castellano/index.htm)

---

### Maquetas empresariales

---

#### IES Hotel Escuela de Madrid

El alumnado debe realizar un proyecto de empresa. Para ello cuenta con las orientaciones y los consejos del profesorado (sobre modelos de negocio, inversiones y materiales necesarios, tipo de clientes, etc). Al finalizar el curso se presentan los proyectos realizados y al que resulte más interesante para el jurado se le concede un premio. La entidad del premio es uno de los principales estímulos que tienen para participar en esta experiencia.

Para más información: [www.ieshotelescuola.com/](http://www.ieshotelescuola.com/)

---

## Emprendejuven

---

### Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

El Día del Emprendedor, diferentes Técnicos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de la Junta recorren más de 200 IES de Andalucía. En dicho acto se desarrollan una serie de pruebas que permiten el descubrimiento de los jóvenes más emprendedores de cada centro. Los alumnos seleccionados tienen la oportunidad de participar en una serie de actividades que tienen como finalidad el fomento de la cultura emprendedora, brindándoles la oportunidad de materializar sus ideas en un proyecto real.

Para más información: [www.emprendejuven.ifa.es/](http://www.emprendejuven.ifa.es/)

## Programa SEFED, Simulación de Empresas con Fines Educativos

---

### Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

Este programa consiste en crear simulaciones de empresas para introducir así al alumnado de FP en la realidad empresarial.

Para más información: [www.webs.sefed.es/](http://www.webs.sefed.es/)

## Programa "Alas para Emprender"

---

### Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

Este proyecto se desarrolla a través de cuatro sesiones de trabajo que tienen como finalidad el fomento de la creatividad empresarial y el aumento de la calidad del emprendizaje. En estas sesiones se incluyen conferencias, proyecciones de películas, entrevistas a empresarios emprendedores, debates y talleres "¿qué quiero hacer con mi vida?".

Para más información: [www.emprendia.es/](http://www.emprendia.es/)

## Programa "Creación y gestión de microempresas"

---

### Consejerías de Educación e Industria del Gobierno del Principado de Asturias

Se trata de otra de las iniciativas de Valnalón. El Programa pretende reproducir contextos y situaciones que conduzcan a la generación de una microempresa educativa mediante el desarrollo de competencias emprendedoras, entendiendo como tales la adquisición de destrezas, actitudes y la formación en valores. Los alumnos de formación profesional generan ideas de negocio relacionadas con el ciclo formativo, conocen y comprenden el proceso de funcionamiento de un proyecto emprendedor y descubren que hay oportunidades de crear empresas relacionadas con la formación profesional.

Los profesores pasan a tutorizar los proyectos junto a los técnicos de la Consejería de Industria (Valnalón). Asumen el papel de entrenador para orientar y apoyar a los alumnos, ahora convertidos en empresarios. Por eso hay tres tipos de tutores (competenciales, técnicos y empresariales) que actúan tanto en la fase de análisis de la idea como en la fase de creación y consolidación de la empresa, en el caso que se produjera.

Para más información: [www.valnaloneduca.com/](http://www.valnaloneduca.com/)

## Cofre de trabajo “Aprende a emprender” (2ª edición)

---

### Junta de Castilla y León

Se trata de un cofre que alberga cuatro volúmenes en forma de carpetas de fichas: “Emprender y el emprendedor”, “Herramientas y recursos”, “Trabajando las actitudes y habilidades” y “Habilidades y material didáctico”. En las mismas se recopilan los materiales didácticos y sistemas multimedia que se han elaborado a lo largo del proyecto, actualizados y modificados en los aspectos que han sido sugeridos por los profesores y los alumnos que han hecho uso de los mismos en los últimos años.

Para más información: [www.aprendeemprender.com/](http://www.aprendeemprender.com/)

---

### Premio “Impulso Empresarial FP”

---

#### Cámara de Comercio de Sta. Cruz de Tenerife / Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias

Dotado con 6.000 €, se trata de un premio anual al mejor proyecto empresarial de alumnos o titulados de FP de la provincia de Tenerife. Su montante deberá ser destinado a la materialización de la iniciativa empresarial.

Para más información: [www.camaratenerife.com](http://www.camaratenerife.com)

---

## 6.3. Experiencias en la universidad

### Plataforma Athenea para el Desarrollo de Empresas Innovadoras

---

#### Universidad Complutense de Madrid

Athenea desarrolla un conjunto de actividades agrupadas en cuatro ejes: información, asesoramiento, formación y servicios a empresas; entre ellas, talleres de sensibilización, evaluación de ideas, talleres de identificación de ideas, evaluación de la viabilidad de proyectos, programa formativo para la creación de empresas innovadoras, seminarios para el desarrollo de habilidades directivas, asesoramiento personalizado para la realización del Plan de Empresa y Planes de Internacionalización, servicios especializados (jurídico, comercial, fiscal, contable), información, etc.

Para más información:

[www.ucm.es/info/icei/quelcei/organizacion/contenidos/conte05.html](http://www.ucm.es/info/icei/quelcei/organizacion/contenidos/conte05.html)

---

### Uniemprende

---

#### Universidad de Santiago de Compostela

Es un Plan para la Creación de Empresas de la Universidad de Santiago de Compostela, tiene como objetivo fundamental incrementar la vocación empresarial entre los miembros de la comunidad universitaria, prestando especial atención a aquellos procesos de investigación científico-tecnológica abiertos en esa universidad, con potencialidades suficientes para transformar una idea incipiente en una empresa con expectativas de futuro.

Para la consecución de estos objetivos se han implementado una serie de medidas orientadas a la articulación de un sistema de apoyo a iniciativas emprendedoras a través del Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica (CITT). Entre otros destacan:

**Emprendia:** Puntos de Información y Servicios de emprendimiento universitario

Para más información: [www.emprendia.es/](http://www.emprendia.es/)

**Uninova:** Incubadora de Empresas de la Universidad de Santiago

Para más información: [www.uninova.org/ga/default.asp](http://www.uninova.org/ga/default.asp)

**Uniban:** (University Business Angels Network): sirve de nexo de unión entre emprendedores e inversores privados

Para más información: [www.uniban.org/](http://www.uniban.org/)

### **Unirisco Galicia:**

---

Se trata de una sociedad de capital-riesgo cuya finalidad es financiar empresas que empleen el conocimiento generado por la universidad a través de operaciones de inversión temporal en el capital de esas empresas y otros procedimientos financieros según criterios de rentabilidad y generación de empleo.

Para más información: [www.unirisco.org/home.html](http://www.unirisco.org/home.html)

### **Concurso "Detectives de la Innovación"**

---

#### **Fundación Empresa-Universidad de Navarra**

"Detectives de la Innovación" se enmarca en el proyecto de I+DE Emprendedores/as Universitarios/as, y con él se pretende presentar la innovación, la creatividad y la diferenciación como elementos imprescindibles para la creación de nuevas empresas y de nuevos modelos de comunicación y difusión de las ideas de negocio en la universidad. El concurso está dirigido a jóvenes con titulación universitaria o estudiantes de las universidades.

Para más información: [www.unav.es/feun/empuni/detectives/](http://www.unav.es/feun/empuni/detectives/)

### **Programa Innova**

---

#### **Universidad Politécnica de Cataluña (UPC)**

El Programa Innova dota de apoyo institucional a los proyectos de empresas promovidas desde la UPC, posee y explota un fondo de capital-semilla, promueve el uso de los viveros de empresas, difunde -mediante ofertas de formación- el espíritu emprendedor entre los estudiantes, y fomenta las actividades de investigación y de doctorado. El Programa colabora en la creación de nuevas empresas centradas en las diferentes áreas de conocimiento de la universidad, en las que participan directamente estudiantes, titulados o profesores.

Para más información: [www.pinnova.upc.es/Innova/](http://www.pinnova.upc.es/Innova/)

## Business Marketing Game

---

### Escuela de Marketing ESIC

Competición de estrategia empresarial dirigida a estudiantes universitarios. Las personas inscritas en equipos deberán adoptar un conjunto de decisiones al igual que lo haría la dirección de una compañía sobre las siguientes áreas: producción, finanzas, marketing, logística y RRHH.

Para más información: [www.esic.es/corporativo/esp/default.asp?pag=portada\\_web.asp](http://www.esic.es/corporativo/esp/default.asp?pag=portada_web.asp)

## L'ORÉAL e-STRAT CHALLENGE

---

### Empresa multinacional L'Oréal

Competición de estrategia empresarial en la que cada equipo dirige una empresa de belleza multi-marca que compite con otras cuatro compañías virtuales o dirigidas por el simulador para obtener una mayor valoración en un pseudo-índice SPI que se asemeja a un índice bursátil en el que cotizan las compañías. De esta forma, y en sucesivas rondas, se va clasificando a los equipos participantes.

Para más información: [www.loreal.com/\\_en/\\_ww/index.aspx](http://www.loreal.com/_en/_ww/index.aspx)

## 6.4. Materiales comunes y otras iniciativas o estudios

### Proyecto Simula: Juego de simulación para la gestión empresarial de Pymes

---

#### DGPYME

Se trata de una herramienta interactiva que ofrece a los emprendedores y empresarios un conjunto de simuladores de negocio referentes a distintos sectores de actividad que les permite ensayar su proyecto empresarial. Se plantea como un juego incentivado por la consecución de niveles de madurez en la gestión. Recientemente ha sido galardonado con el premio Autelsi en la categoría "Proyecto o iniciativa tecnológica en Pymes"

Para más información: [www.servicios.ipyme.org/simulador/intro.htm](http://www.servicios.ipyme.org/simulador/intro.htm)

#### Juego "Laboratorio empresarial"

#### Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio de Educación y Ciencia

El Laboratorio empresarial es un juego de mesa que permite conocer los aspectos más significativos de la puesta en marcha y la gestión de una empresa.

### Estudio sobre la Iniciativa Emprendedora en la Universidad

---

#### Dirección General de la Política de la PYME. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

La Dirección General de la Política de la PYME está realizando un análisis de las actividades que se desarrollan en el ámbito universitario para promover la Iniciativa Emprendedora. Este estudio se subdivide en dos áreas diferenciadas: a) iniciativas y programas de fomento de la cultura emprendedora; b) materias curriculares, asignaturas o cursos cuyo objetivo se centra en el fomento del espíritu emprendedor.

Para más información: [www.ipyme.org/IPYME/es-ES](http://www.ipyme.org/IPYME/es-ES)



0100101010001001010101  
0101010101  
0100010001000100  
010010010  
01001001001000100100  
01000001000001000  
0100100101  
000100100100101  
010010010101010101  
FOURIER ANALYSIS TEMPERATURE = 27.000 C  
COMPONENTS OF TRANSIENT RESPONSE  
CONSTANT = 8.00043E + 00  
FREQUENCY  
MAGNITUDE  
PHASE  
ANGLE  
TIME

# 7. Ideas fuerza para desarrollar el espíritu emprendedor en la escuela



Lo señalado en los capítulos precedentes refleja con claridad que no se parte de cero, ni en el plano normativo ni en el práctico. Se necesitan sobre todo impulsos.

# Cámar



En los encuentros de 2004 y 2005 se tuvo la oportunidad de debatir y compartir entre las personas participantes un diagnóstico de la situación, un análisis de las políticas en marcha y una puesta en común de experiencias interesantes. A partir de todo ello, se ha podido avanzar en una serie de propuestas que contribuirán a alcanzar el objetivo común de más y mejores capacidades emprendedoras en la escuela.

Estas propuestas, que se desarrollan en el punto siguiente del presente documento, han de situarse en un contexto determinado y en una filosofía que sea explícitamente compartida por todos los actores involucrados, operando entre ellos como auténticas **ideas fuerza**. A ello se dedica este breve capítulo.

### La empresa en el desarrollo

- El generador principal del desarrollo es la empresa<sup>19</sup>; los chicos y chicas desde la escuela deben creer en -y crear- ese valor.

### Empresa e innovación

- La empresa es la base de creación de competitividad (entendida ésta como la capacidad de producir riqueza y bienestar en un contexto abierto) y su papel es determinante en la innovación. No se innova sin empresas y éstas no se desarrollan sin innovación.
- Una innovación, en todo caso, entendida no tanto como propia de los sectores avanzados, sino de empresas avanzadas en todos los sectores; es decir, dotadas de productos, procesos y sistemas organizativos que creen valor en cualquier rama de actividad económica.
- Emprender es un proceso íntimamente vinculado a la innovación, dado que su auténtico motor son las personas que innovan, y es aquí donde juega un papel clave el empresario (el que dirige).

### Empresa, innovación y entorno

- La empresa no es un ente aislado de su entorno, sino que se retroalimenta permanentemente con él.
- En el nivel general, es menester tomar en consideración el contexto de la economía española y la necesidad de mejorar unos indicadores de competitividad actualmente muy preocupantes.
- Desde ese punto de vista, emprender e innovar son dos ingredientes imprescindibles en el escenario actual de nuestro país y, en esa medida, es necesario vincularlos a una política estructural de desarrollo que ayude a eliminar las debilidades globales de nuestro modelo productivo.
- Pero ambos procesos se gestan “de abajo arriba” y, por ende, el impulso del espacio local –del contexto– para estimularlos resulta, a su vez, decisivo. Para emprender e innovar hay, pues, que estar muy atentos a las reali-

<sup>19</sup>Cuando hablamos de empresa, nos referimos a ella en un sentido amplio: una organización económica que puede ser grande o pequeña, privada o pública, revestida de cualquier forma jurídica u organizativa.

dades empresariales y de los sectores productivos de cada territorio concreto, integrándose plenamente en sus dinámicas de desarrollo específicas.

- Para lograr este objetivo hay que potenciar una interacción permanente y mucho más profunda entre los agentes productivos e institucionales. Lo cual significa pasar de la mera colaboración entre entidades al llamado "modelo de la triple hélice"<sup>20</sup>, que implica la generación de modelos híbridos que propicien el establecimiento de dinámicas conjuntas en las que se invadan territorios que tradicionalmente han pertenecido a otros agentes.

### Empresa y mundo educativo

- La empresa debe erigirse, hoy más que nunca, en un espacio educativo fundamental.
- Pero para hacerlo con éxito, la perspectiva ha de ser estructural y multidimensional. No es suficiente una acción aislada, un programa, una asignatura: todo el sistema debe dotarse de nuevas culturas, herramientas y competencias que contribuyan en conjunto a promover el espíritu de empresa como un principio que cruza transversalmente todo el proceso educativo y que afecta profundamente la relación con su entorno (esto es, el sistema educativo no puede actuar al margen, sino integrarse en estrategias más amplias de desarrollo).
- En cada estadio educativo el acercamiento al concepto "espíritu emprendedor" ha de ser diferente y acorde con el momento vital del alumnado. Pero la cuestión es cómo integrarlo en el currículo y en la dinámica de la escuela en todas y cada una de sus fases.
- Al tratarse éste de un objetivo tan ambicioso y complejo, además de establecer un horizonte estratégico, hay que definir también hitos concretos partiendo de la máxima de que 'un viaje de mil kilómetros comienza con un paso'.
- En ese sentido, puede afirmarse que no se parte ni mucho menos de cero, dado que, por un lado, la apuesta por la innovación y el fomento del espíritu emprendedor cobra nuevos bríos en las políticas en el nivel europeo y, por otro, las iniciativas desde el terreno son cada vez más diversas y numerosas.
- Para ello, ha de propiciarse con urgencia –también aquí– la creación de mecanismos de coordinación –en todos los niveles– entre los mundos productivo y educativo. Pero también de los diferentes espacios educativos entre sí (universidad, formación profesional, educación secundaria y primaria), dado que se trata de un desafío común y compartido de todas las instituciones educativas.

Partiendo de estas referencias, se plantean en el capítulo siguiente algunas propuestas que pueden ser aplicadas en cada uno de los niveles educativos.

<sup>20</sup>La triple hélice consiste en la unión de empresas, universidades y poderes públicos. La idea base de este concepto es la integración de la investigación científica de las universidades con la realidad de las empresas. Además la relación entre el conocimiento y la práctica requiere un mediador, un papel que deben ejercer los poderes públicos.



8. ¿Qué se puede hacer?  
propuestas



No hay un camino  
único por el que  
avanzar para el  
fomento del espí-  
ritu emprendedor  
en la escuela,  
entendida ésta  
como el conjunto  
del sistema edu-  
cativo en todos  
sus niveles.

# Cámar



La cultura emprendedora desde la escuela es imprescindible para sen-  
tar bases sólidas y avanzar en una economía del conocimiento que sea  
mundialmente competitiva.

Las **acciones de carácter global** son, no obstante, imprescindibles. Acciones que constituyan un paraguas bajo el cual quepan diferentes tipos de iniciativas<sup>21</sup> que dispongan de los recursos técnicos y financieros básicos para desarrollar la tarea y que cuenten con la estructura de apoyo y la dirección estratégica necesaria para la óptima promoción del espíritu emprendedor.

De este modo, el primer paso a dar sería la **definición de los objetivos estratégicos de un verdadero "plan de acción"**, en concertación con las Administraciones públicas, el mundo empresarial y los agentes educativos, con unos **objetivos formulados desde un enfoque interdisciplinar** y con un horizonte estratégico basado en:

- Introducir en la educación, y desde primaria, el **desarrollo de las cualidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor**.
- Incorporar, en los niveles de educación más avanzados (formación profesional y educación universitaria) **el empleo por cuenta propia como posible opción profesional**.
- **Aproximar la escuela a la empresa y la empresa a la escuela**, en tanto que son espacios que se necesitan mutuamente para la generación de aprendizaje, innovación y desarrollo socioeconómico.
- Asentar la **cultura emprendedora y empresarial en el conjunto de la sociedad** (familias, medios de comunicación, etc), como agentes socializadores que juegan un papel clave en la educación.

Así, este programa podrá ejercer el **liderazgo necesario** para incentivar el cambio estructural pertinente, pudiendo ser cofinanciado por el **Fondo Social Europeo** en el marco de su programación 2007-2013.

El enfoque del programa y de los objetivos, además, debe contemplar la puesta en marcha de **acciones positivas** que aborden diferencialmente las necesidades específicas de colectivos para los cuales el desarrollo de la capacidad emprendedora presenta más dificultades, a la par que es más necesaria, en función de factores tales como la procedencia geográfica (entorno rural, extranjero), el género (mujeres), etc.

Adicionalmente, los objetivos estratégicos deberán articularse en el marco de los planes docentes, de manera que cada centro educativo los integre en su plan, estableciendo acuerdos curriculares donde este objetivo tenga un sentido.

El **papel del MEC** –en colaboración con las Consejerías de Educación de las **CC AA**– es determinante a este respecto, siendo el actor clave en el impulso de las medidas que se proponen seguidamente y que deberían configurar un auténtico

<sup>21</sup>Ejemplos de este tipo de acciones pueden ser el programa ADO del Comité Olímpico Español o el programa Madrid Excelente de la Comunidad de Madrid.

'plan de acción'. El esquema de las medidas propuestas figura en la tabla adjunta, para luego ser desarrollado de una forma sucinta en las páginas siguientes.

1. *Generación de conocimiento.*

---

2. *Establecimiento de un marco normativo adecuado.*

---

3. *Fomento de la cooperación entre la escuela y la empresa y generación de liderazgos para impulsar el proceso.*

---

4. *Diseño de nuevos contenidos y metodologías, y desarrollo de iniciativas y experiencias.*

---

5. *Sensibilización y formación del profesorado, y refuerzo de sus vínculos con el mundo empresarial.*

---

6. *Dotación de los recursos técnicos y financieros necesarios.*

---

7. *Promoción del espíritu emprendedor entre la sociedad en su conjunto.*

---

8. *Creación de redes.*

---

### 8.1. Generación de conocimiento

Trabajar para incorporar el fomento del espíritu emprendedor en la escuela pasa, en primer lugar, por conocer y diagnosticar el punto de partida. Ello requiere de un conocimiento de la realidad, para el que se debe **recopilar información cualitativa y cuantitativa**, y a partir del cual generar un marco permanente de control del progreso y evaluar si se van alcanzado los objetivos, que deben estar bien definidos y ser cuantificables.

Este conocimiento o punto de partida podría comenzar, por ejemplo, con la realización de un diagnóstico general o "**Libro blanco del espíritu emprendedor en la educación española**", en el que se recojan los problemas, situaciones, experiencias y lecciones aprendidas hasta ahora en

España y que, asimismo, sirva de orientación estratégica en relación con los distintos modelos y medidas que podrían contemplarse.

“Crear un libro blanco y/o una comisión permanente que diseñe y controle las grandes líneas a seguir y la forma de evaluación de las mismas”

A partir de ahí, y con el objetivo de realizar un **seguimiento y evaluación de los progresos** que se vayan realizando, sería conveniente crear un **grupo de trabajo o comité pluridisciplinar permanente** sobre la educación en el fomento del espíritu emprendedor, en el que se incluyan personas del ámbito empresarial, de las Administraciones públicas (estatal, autonómica y local) y de los agentes directos de la educación (gerencia, profesorado y alumnado). Su cometido sería debatir y reflexionar sobre la situación de partida, así como las posibles líneas estratégicas y de trabajo.

Este comité podría ser el responsable, además, de trasladar el compromiso político (manifestado en las leyes y directrices publicadas) a acciones concretas y de evaluar –mediante la aplicación de indicadores precisos- los avances y obstáculos.

## 8.2. Establecimiento de un marco normativo adecuado

Como ha podido observarse, la normativa española actual en materia de espíritu emprendedor no ofrece grandes obstáculos para su pleno desarrollo en la escuela. Existen, sin embargo, barreras en dos sentidos: respecto al entorno legal para la generación de nueva actividad y en lo que concierne a la cooperación y acercamiento entre el sistema productivo y el educativo.

Por este motivo, hay que transformar el actual marco regulador ‘anti-empresa’, favoreciendo la creación de un **entorno legal que minimice la asunción de riesgos y de los obstáculos** no razonables para los futuros emprendedores que creen una empresa o se hagan cargo de una ya existente.

En el mundo educativo, especialmente en el universitario y en el de formación profesional, la modificación del marco regulador ha de ir dirigida, explícitamente, a la **‘segunda revolución’**<sup>22</sup> en los textos legales y estatutos (del profesorado, becarios, etc.). Por ejemplo, no penalizando a los profesores que no presten sus servicios en jornada completa y dedicación exclusiva; posibilitando la introducción de expertos de la empresa en la docencia; estableciendo un doble incentivo a los investigadores: excelencia investigadora y de apoyo a la innovación; creando un marco estable de aproximación a la empresa en la vertiente de I+D, etc.

## 8.3. Fomento de la cooperación entre la escuela y la empresa y generación de liderazgo para impulsar el proceso

Como tercera medida para impulsar el espíritu emprendedor en la educación, hace falta un **amplio consenso, ‘de arriba abajo’ y de ‘abajo arriba’**. Un consenso que, en líneas generales, ha de buscar una mayor **conexión interna del sistema educativo y de éste con la empresa** y un flujo continuado de experiencias y de ideas desde el campo empresarial.

Sin motores y sin compromisos de personas e instancias responsables no habrá procesos estructurales de cambio. Porque, además de la asociación de prioridades y recursos, se necesita de un **compromiso y liderazgo institucional** claro para poder impulsar eficazmente este objetivo, superando la retórica y los buenos deseos.

Desde “arriba”, el **MEC** habría de ser la institución de referencia en el medio educativo, si bien contando con el concurso activo y comprometido de las **CC AA**, que disponen del grueso de las competencias en materia educativa. Junto al MEC, las **organizaciones más cercanas a la empresa**, como las **patronales** y las **Cámaras de Comercio**, pueden y deben jugar un papel destacado como reforzadoras de las iniciativas públicas.

En el nivel local, debería crearse y motivarse la participación y el uso de los mecanismos existentes para el **encuentro entre los centros educativos y las empresas** de cualquier tamaño, por ejemplo:

<sup>22</sup>Ver epígrafe 3.3. Balance de situación en la Universidad.

- En la enseñanza primaria y secundaria, en el marco de los Consejos Escolares.
- En la formación profesional, dentro de la coordinación del módulo de formación en centros de trabajo (FCT).
- En la universidad, a través de las fundaciones universidad-empresa y de unas OTRIS mucho más pro-activas.

#### 8.4. Diseño de nuevos contenidos y metodologías, y desarrollo de iniciativas y experiencias

Incorporar el espíritu emprendedor en la educación implica, irremediablemente, diseñar nuevos contenidos y metodologías curriculares, así como poner en marcha, o extender, iniciativas y experiencias innovadoras en este campo.

El punto de partida para el diseño de contenidos y desarrollo de experiencias ha de estar centrado en facilitar el **contacto del alumnado con la actividad empresarial** y en la **sensibilización-difusión** de la cultura y valores relacionados con el autoempleo y el emprender, cambiando las actitudes/predisposiciones psicológicas y utilizando la ilustración a través de modelos como estrategia (las anécdotas siempre cuentan).

Así, en el sistema educativo, la prioridad será la de dotar de un **tratamiento transversal** en el currículo al espíritu emprendedor:

- Recogiendo **objetivos** relacionados con el **emprendizaje en las asignaturas**
- Promoviendo el desarrollo de las **cualidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor**, tales como la creatividad, la iniciativa, la asunción de riesgos y la responsabilidad
- Aportando un **conocimiento temprano del contexto económico y del mundo empresarial**, trasladando el hecho de que las oportunidades de empleo y del crecimiento de nuestro país están en la creación de pequeñas empresas y en el empleo por cuenta propia
- Ayudando a entender el **papel del colectivo empresarial en la comunidad**, como figura que contribuye al desarrollo económico y social
- Concienciando al alumnado sobre el **empleo por cuenta propia como opción profesional** (el mensaje sería que, además de ser persona empleada por cuenta ajena, se puede ser empresaria o empresario)
- Ofreciendo una **formación específica sobre cómo poner en marcha una empresa** (especialmente, en el ámbito de la formación profesional y en la universidad)
- Potenciando la **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres** en la economía y en la sociedad, impulsando el papel de éstas últimas como configuradoras de los nuevos mercados de trabajo y como motores de valores más incluyentes y equitativos desde una óptica de género.

La educación en el fomento del espíritu emprendedor debe favorecer el **desarrollo de una variedad de competencias y rasgos personales útiles**: curiosidad, apertura al aprendizaje continuo, actitud pro-activa, autonomía y creatividad. Otras competencias empresariales son la capacidad de

resolver problemas, el pensamiento crítico, las relaciones interpersonales y la ética empresarial. Convendría que el desarrollo de estas competencias empezara en la educación infantil y primaria y continuara a lo largo de todo el ciclo educativo.

Sería conveniente también que, durante la educación secundaria y a lo largo de la educación universitaria y la formación profesional, los estudiantes pudieran acceder a cursos con **contenidos empresariales** que incluyeran el desarrollo de competencias de comercialización, gestión y dirección, aplicadas siempre a casos prácticos.

Para todo ello se necesita la puesta a disposición de **metodologías adecuadas**, más participativas, basadas en el aprendizaje a través de la práctica, e **iniciativas adaptadas** a cada realidad y momento:

- **Asignaturas específicas** orientadas a la creación de empresas, como han hecho ya algunas CCAA.

“Experiencias contadas por sus protagonistas” (empresarios y empresarias, especialmente jóvenes)

- **Talleres** en los que el alumnado inicie sus primeras experiencias empresariales.

- **Juegos** que combinen el entretenimiento con la asimilación de conceptos.

- **Simuladores empresariales y casos prácticos**, para acercar experiencias empresariales prácticas y reales en las que se puedan ver reflejados.

- **Proyectos** (empresa joven), en los que los alumnos puedan crear empresas reales con la escala adecuada para su experiencia.

- **Jornadas o encuentros de sensibilización** para involucrar al mayor número de personas en el fomento del espíritu emprendedor.
- **Seminarios** breves y especializados en los que se trabaje con alumnos y profesores en aspectos concretos. Se pueden aprovechar períodos no lectivos como las vacaciones escolares (verano, Navidad, Semana Santa) en los que los padres, generalmente, disponen de menos tiempo de permiso y necesitan del apoyo de los centros a través de actividades extraescolares.
- **Visitas a empresas** orientadas a facilitar el conocimiento de la realidad socio-económica y la adquisición de modelos de referencia.
- **Propuestas de mentorización** (empresarios que ejerzan de padrinos y madrinas de iniciativas promovidas por jóvenes) y **estímulo a la creación de empresas ‘intergeneracionales’**, en las cuales las y los jóvenes puedan iniciar su andadura de la mano de personas con amplia experiencia en este campo.

“Nuevas metodologías que combinen los conocimientos teóricos con casos y simulaciones”

## 8.5. Sensibilización y formación del profesorado, y refuerzo de sus vínculos con el mundo empresarial

El profesorado debe operar como **agente de socialización emprendedora**. Su intervención en el aula es una de las piezas clave que determinan el éxito de una cultura más emprendedora en la educación.

Para lograrlo, es fundamental estimular a la par cuatro procesos, lo cual implica al menos ciertos cambios operativos en el modelo educativo vigente:

- **Formar cultural y técnicamente**, de manera inicial y continua, al profesorado para que pueda cumplir su misión animadora del emprender, lo cual no implica ni mucho menos que éstos deban convertirse en empresarios.
- **Aportar una red de dinamizadores especializados**, que contribuyan a impulsar y apoyar dicha labor en los centros.
- Posibilitar la **experiencia empresarial** del profesorado, sobre todo del de formación profesional y universitario que se encuentra involucrado en labores de investigación, estableciendo, por ejemplo, períodos de estancia en empresas.
- Abrir opciones reales para que gente del mundo empresarial pueda **colaborar** más activamente en la tarea docente.

Insistimos, así, en la necesidad de un mayor **acercamiento del profesorado al mundo de la empresa** y de potenciar en el colectivo la adquisición de las competencias necesarias y un mayor conocimiento de la cultura de la empresa. Sería muy interesante, por ejemplo, generar una gestión empresarial del centro, en la que sean partícipes el personal docente y los propios alumnos. E incluir también, entre los objetivos de evaluación del profesorado, su capacidad de relación con la empresa y de transmitir a los alumnos inquietudes emprendedoras.

En relación con la propuesta anterior, hay que propiciar una oferta atractiva de **formación permanente del profesorado en este ámbito**, aportarle materiales didácticos (guías, cuadernos de trabajo, recursos on-line, etc.), y ofrecerle un sistema de apoyo (información, recursos financieros, redes, personal especializado de apoyo) para poner en marcha experiencias concretas.

## 8.6. Dotación de los recursos técnicos y financieros necesarios

En este marco de intervención, además de los recursos financieros y humanos necesarios, sería interesante la puesta en marcha de un **centro de recursos de referencia**, con experiencias, metodologías, información y materiales de apoyo disponibles a través de un portal de Internet, desde la perspectiva de que **las TIC pueden convertirse en grandes aliadas** en la extensión de la cultura y las experiencias emprendedoras en la educación.

Por otra parte, sería necesario **fortalecer los recursos financieros** para las personas y agentes que deseen poner en marcha iniciativas en este campo.

“Usar las nuevas tecnologías para la creación de un centro de recursos”

### 8.7. Promoción del espíritu emprendedor entre la sociedad en su conjunto

Suscitar la cultura emprendedora en la educación implica intervenir no sólo en los sistemas de enseñanza y formativos, sino también en el resto de instituciones y agentes socializadores. No debemos olvidar que la educación se desarrolla en un complejo ecosistema, una de cuyas piezas –determinante, por supuesto– es la escuela, pero hay muchas más.

Una propuesta concreta a tal efecto es la promoción de **campañas de marketing social** que pongan en la agenda pública el tema del emprendizaje en la escuela, que involucren activamente a las **empresas** (como parte de sus líneas de responsabilidad social corporativa) y a los **medios de comunicación** en el logro de este objetivo, a través de la constitución de redes de comunicadores y de empresas colaboradoras, de la realización de programas específicos, del estímulo de debates o de la participación activa de los medios y de empresarios de referencia en el desarrollo de campañas puntuales.

En este sentido, **el papel de los medios de comunicación es crucial**. Pueden concienciar sobre los puntos fuertes y débiles del contexto productivo en España, haciendo incidencia en la necesidad de generar nuevos empleos y negocios en el marco del empleo por cuenta propia y la pyme. Con su aporte, podrían contribuir también a reducir la falta de vocaciones de un porcentaje elevado del alumnado. Además, podrían mejorar la imagen social del empresariado y de sectores profesionales específicos como el de los servicios técnicos, los comercios, etc.

Por ejemplo, una **serie de televisión**, en la que se muestre el día a día (aunque sea de ficción) de una empresa creada por un grupo de compañeros y compañeras de FP o de la universidad, podría tener un efecto muy positivo en la sociedad.

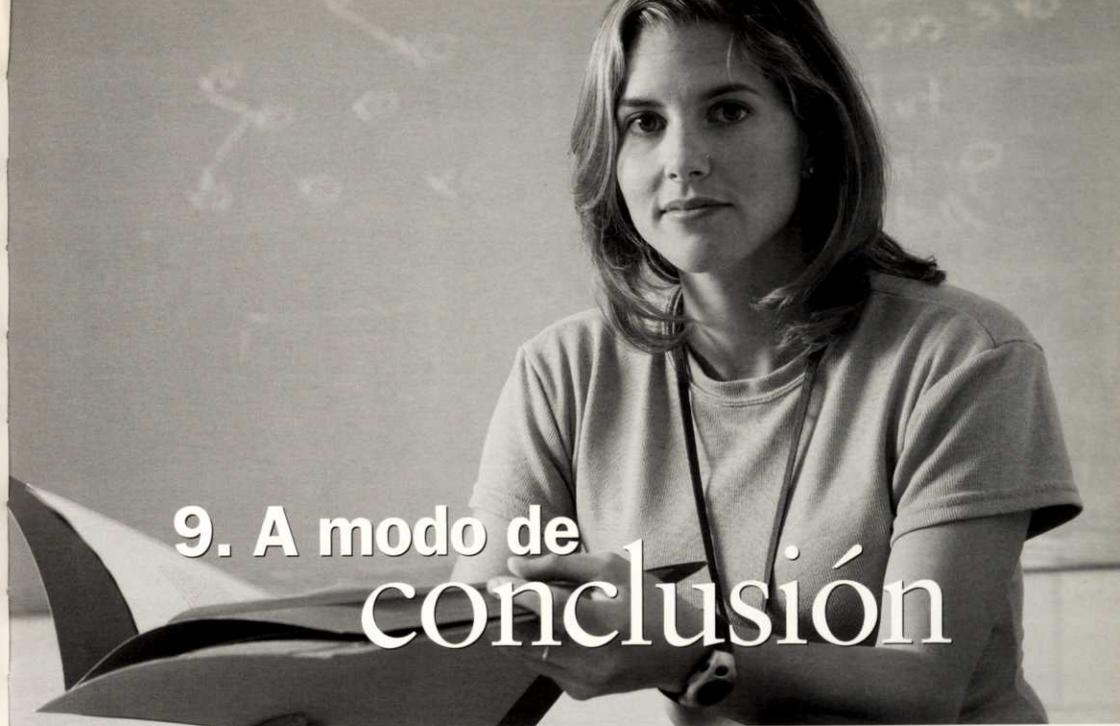
### 8.8. Creación de redes

Finalmente, dado que las experiencias de fomento del espíritu emprendedor en España son recientes, y que las aproximaciones que se realicen han de tener un carácter pluridisciplinar y en colaboración, la creación de redes de instituciones y agentes en torno a este objetivo se convierte en una línea de trabajo muy pertinente para aprender y compartir.

Unas redes que podrían constituirse con amplio soporte en las IC entre las Administraciones públicas, los agentes del sistema educativo y productivo, los medios de comunicación, etc, al objeto de:

- Generar conocimiento, motivación y “masa crítica”.
- Compartir e intercambiar experiencias, iniciativas y buenas prácticas.
- Fomentar el interés por espíritu emprendedor en la escuela y sensibilizar sobre su importancia, tanto en el plano individual como en el social.





9. A modo de  
conclusión



Europa, y particularmente España, aún presentan una cultura emprendedora poco desarrollada para avanzar económica y socialmente.

# Cámar



Si consideramos el objetivo de lograr una economía basada en el conocimiento, en la cual las aptitudes y características de esta cultura son tan necesarias.

Conscientes de esa necesidad, tanto en la UE como en España, se está asentando un cuerpo político y legislativo en el que se contempla la importancia del fomento del espíritu emprendedor. Una política que pone el acento en incorporar esta cultura desde las primeras enseñanzas hasta los últimos niveles que integran el sistema educativo.

Todo ello supone un gran reto a afrontar, como se pone de manifiesto al analizar el actual sistema educativo español que, desde el punto de vista de su estructura, contenidos, recursos humanos y materiales, está aún lejos de integrar el espíritu emprendedor como una competencia transversal o especializada.

as

Pero avanzar en este terreno, desde la educación primaria y secundaria, la formación profesional y la universidad —con los enfoques particulares necesarios para cada caso— es fundamental para el posicionamiento competitivo de España. Un avance que ha de partir del reconocimiento del problema, que ha de contar con una estrategia y unos objetivos claramente definidos, con un marco regulador cómodo, con espacios y estructuras adecuadas, con las necesarias colaboraciones institucionales, con un liderazgo activo y, sobre todo, con unos recursos humanos (profesorado) motivados, formados y especializados para afrontar el reto.

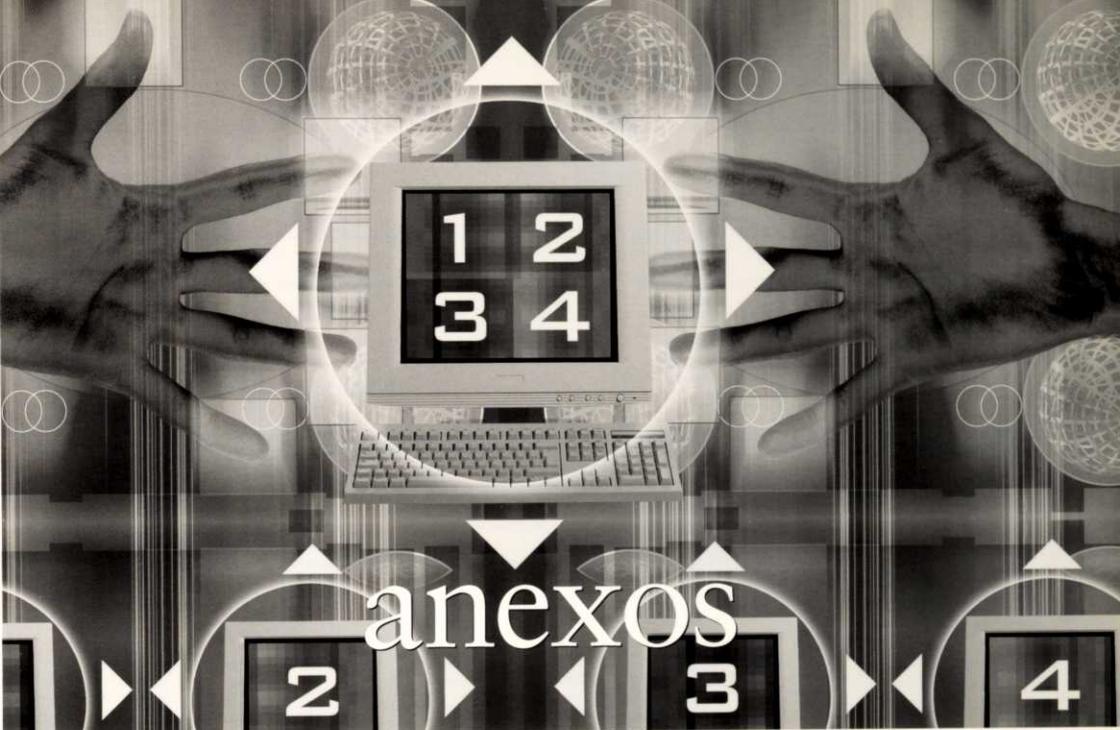
La sociedad debe tomar conciencia de la importancia de este tema. Debe mejorar la imagen que tiene del colectivo empresarial y comprender que la empresa no es sólo un centro productivo que genera salarios y beneficios más o menos pingües, sino un motor de innovación y de generación de riqueza colectiva.

Actualmente, desde el punto de vista del contexto social, político y económico, nos encontramos en una situación ideal para desarrollar iniciativas en este campo. Un momento propicio que debe ser aprovechado. Y una oportunidad a la que se espera haber contribuido a través de este documento.

*'Quien no arriesga nada, lo arriesga todo'*

**Geena Davis**





anexos

2

3

4



## 1. Listado de participantes en el Foro 2004 y en la Jornada de 2005

Relación de participantes en el foro de apoyo al desarrollo del fomento del espíritu emprendedor en sus dos ediciones.

### Foro celebrado en 2004

| APELLIDOS Y NOMBRE                                   | BREVE PRESENTACIÓN   |
|--|--|
| <b>Aguillo Manzanos, José Antonio</b>                | Profesor en ICADE, Instituto de Empresa y Universidad Complutense. Socio y colaborador de SECOT (Seniors Españoles para la Cooperación Técnica). Experiencia profesional en RR HH y formación de banca comercial.            |
| <b>Ares Rodríguez, Antonio</b>                       | Director Técnico de Proyectos Educativos y Empresa IES Tajamar (Madrid).   |
| <b>Baca García, José Carlos</b>                      | Socio fundador y Gerente de <i>Inventa Soluciones</i> ("spin-off" universitaria). Ingeniero de Minas. Universidad Politécnica de Madrid.   |
| <b>Benito Gómez, Jesús</b>                           | Técnico Asesor en el Servicio de Formación Profesional de la Dirección Gral. de FP e Innovación Educativa. Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.   |
| <b>Caracena Márquez, África</b>                      | Secretaria de la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias.   |
| <b>Esquiroz Noble, Miguel</b>                        | Director Gerente de la Fundación Instituto Técnico Industrial (Miranda de Ebro).   |
| <b>González Fernández, M<sup>a</sup> del Rosario</b> | Profesora del Centro Educativo Nuestra Sra. de la Asunción y San José Artesano (Burgos).   |
| <b>Gutiérrez Polanco, Marta</b>                      | Tesorera de la Asociación de Mujeres Empresarias de Cantabria. Profesora de FP. Fundadora de la empresa "Oficinas Tributarias y de Gestión" dedicada a la asesoría, administración y gestión de empresas.                    |
| <b>Herrero Palomo, Julián</b>                        | Profesor de FOL y Jefe del Departamento de Orientación Laboral del IES Hotel Escuela. (Colmenar Viejo, Madrid). Licenciado en Derecho.   |
| <b>Hidalga Cisneros, M<sup>a</sup> Antonia</b>       | Jefa de Servicio de la Subdirección General de Formación Profesional, MEC.   |
| <b>Ilisástigui Badals, Jesús</b>                     | Profesor en el IFE (Cámara de Comercio de Madrid) y en la Universidad de Comillas. Colaborador del SECOT (Seniors Españoles para la Cooperación Técnica). Experiencia profesional como director de RR HH de banca comercial. |
| <b>Kirkpatrick Naranjo, Blanca</b>                   | Técnico de Formación del Consejo Superior de Cámaras de Comercio.  |
| <b>Leal Pérez, Ana M<sup>a</sup></b>                 | Presidenta de la Asociación de Centros de Formación de Academias Privadas de Cantabria.  |
| <b>Mendieta Suné, Carles</b>                         | Director de la Fundació Fórum Ambiental (Barcelona). Socio-Director de Nova Consulting Organization. Consultor en Desarrollo Directivo. Psicólogo.   |
| <b>Molina Martínez, Jorge</b>                        | Catedrático de Educación Secundaria. Jefe de Estudios del IES Virgen de La Paloma (Madrid). Vocal del Consejo de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.   |
| <b>Muñoz López, Valeriano</b>                        | Director del Dpto. de Formación del Consejo Superior de Cámaras de Comercio.   |
| <b>Peláez-Campomanes, Luis</b>                       | Consultor de Organización en ENRED Consultores. Ingeniero Industrial. Universidad Politécnica de Madrid.   |
| <b>Pérez Gómez, José Manuel</b>                      | Empresario miembro de varios Consejos de Administración. Consejero asesor de Empresas e Instituciones. Profesor de la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales.                      |
| <b>Robles Oyarzábal, Elena</b>                       | Coordinadora de un estudio sobre "spin-off" universitarias. Universidad Politécnica de Madrid.   |
| <b>Romón Morquillas, Jorge</b>                       | Jefe del Departamento de Proyectos e Innovación de la Fundación Instituto Técnico Industrial (Miranda de Ebro).  |

| APellidos y Nombre                         | Breve Presentación   |
|--|--|
| <b>Rubio García, Mario</b>                 | Gerente de talleres y laboratorios de la Escuela de Salesiana de Zaragoza y Director de Cnam, Estudios Superiores Franceses.                                     |
| <b>Salcedo Sigüenza, Luis</b>              | Jefe de Servicio de la Subdirección General de Formación Profesional, Ministerio de Educación y Ciencia.   |
| <b>Sallé Alonso, M<sup>a</sup> Ángeles</b> | Presidenta del patronato de la Fundación Directa para el Desarrollo Integral. Socia Fundadora de ENRED Suscriptores. Socióloga.                                  |
| <b>Sobrado Fernández, Luis M.</b>          | Catedrático de Diagnóstico y Orientación Educativa y Profesional en la Universidad de Santiago de Compostela. Autor de varios libros de Orientación Profesional. |
| <b>Uribeita Iceta, Elisabet</b>            | Gerente de GARAPEN, Asociación Vasca de Agencias de Desarrollo.  |
| <b>Vega Serrano, José Antonio</b>          | Director del Área de Formación Emprendedora del proyecto "Cadena de formación de emprendedores" Valnalón (Asturias).   |

## Jornada celebrada en 2005

| APellidos y Nombre                               | Entidad   |
|--|---|
| <b>Abella Mairal, Javier</b>                     | Cámara de Comercio de Huesca  |
| <b>Aguillo Manzanos, José Antonio</b>            | SECOT   |
| <b>Aránega García, Aurelia</b>                   | Cámara de Comercio de Alcoy   |
| <b>Aranguren Vergara, María</b>                  | Consejo Superior de Cámaras de Comercio                               |
| <b>Ares Rodríguez, Antonio</b>                   | IES Tajamar (Madrid)  |
| <b>Arévalo Nieto, Gonzalo</b>                    | Universidad Rey Juan Carlos, Madrid                                   |
| <b>Benítez Mora, Adauto</b>                      | Universidad Politécnica de Madrid                                     |
| <b>Benito Andrés, Salvador</b>                   | Cámara de Comercio de Miranda de Ebro                                 |
| <b>Bermúdez Ballesteros, Enrique</b>             | Cámara de Comercio de Toledo  |
| <b>Broto Coscolluela, M<sup>a</sup> Victoria</b> | DG de Educación de Aragón   |
| <b>Cabrera Padilla, Manuel</b>                   | Cámara de Comercio de Mallorca, Ibiza y Formentera                    |
| <b>Callén Mendiara, Natividad</b>                | DG de Educación de Aragón   |
| <b>Cardeso Trillo, Rosa</b>                      | Cámara de Comercio de Santiago de Compostela                          |
| <b>Cerdó Vallespir, M<sup>a</sup> Antonia</b>    | DG FP Illes Balears   |
| <b>Cortazar Ochoa, Irache</b>                    | Garapen - Asociación Vasca de Agencias de Desarrollo                  |
| <b>De Gregorio Ángel, M<sup>a</sup> Luisa</b>    | Cámara de Comercio de Soria   |
| <b>Duarte Blanco, M<sup>a</sup> Magdalena</b>    | Consellería de Educación y Ordenación Universitaria. Xunta de Galicia |
| <b>Elorza López, Félix</b>                       | Viceconsejería de FP Gobierno Vasco                                   |
| <b>Esquiros Noble, Miguel</b>                    | Fundación Instituto Técnico Industrial (Miranda de Ebro)              |
| <b>Ferrer Muñoz, Carlos</b>                      | DG Educación de La Rioja  |
| <b>Giménez Díaz-Oyuelos, Concha</b>              | Consejo Superior de Cámaras de Comercio                               |
| <b>Gómez-Navarro, Javier</b>                     | Consejo Superior de Cámaras de Comercio                               |
| <b>Gutiérrez Palacios, Candelaria</b>            | DP de Educación del MEC en Ceuta                                      |
| <b>Herrero Palomo, Julián</b>                    | IES Hotel Escuela   |

|   |  |
|---|--|
| <b>Ilisástigui Badals, Jesús</b>          | SECOT  |
| <b>Iñigo San Gil, José M<sup>o</sup></b>  | Departamento de Educación. Gobierno de Navarra                           |
| <b>Jorge Pérez, Manuel</b>                | DG PF y EA Canarias  |
| <b>Kirkpatrick Naranjo, Blanca</b>        | Consejo Superior de Cámaras de Comercio                                  |
| <b>Laraño Díaz, Jesús</b>                 | Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha |
| <b>Larrañaga, Mariasun</b>                | Viceconsejería de FP Gobierno Vasco                                      |
| <b>Lázaro Martínez, Ángel</b>             | Universidad de Alcalá de Henares   |
| <b>Lecina Brau, Isabel</b>                | Cámara de Comercio de Zaragoza   |
| <b>Lema Bartolomé, María</b>              | Universidad de Alcalá de Henares   |
| <b>Lillo Jiménez, Ana</b>                 | Cámara de Comercio de Madrid   |
| <b>López Vizcaíno, Carmen</b>             | Consejería de Educación. Junta de Andalucía                              |
| <b>Lorda Cancelo, Begoña</b>              | Cámara de Comercio de Vilagarcía de Arousa                               |
| <b>Magdalena Darías, Juan</b>             | DG FP y EA Canarias  |
| <b>Martín Martín, M<sup>o</sup> Luisa</b> | Cámara de Comercio de Tenerife   |
| <b>Martín Piñuela, Jesús</b>              | Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León                   |
| <b>Martínez Muñoz, Carlos</b>             | Departamento de Educación. Gobierno de Navarra                           |
| <b>Martínez Zahonero, Emilio</b>          | Consellería de Cultura Educación y Deporte de la Comunidad Valenciana    |
| <b>Masa Corral, Juan</b>                  | Consejería de Educación. Junta de Extremadura                            |
| <b>Molero Zayas, José</b>                 | Universidad Autónoma de Madrid   |
| <b>Molina Martínez, Jorge</b>             | IES La Paloma (Madrid)   |
| <b>Munar Sandström, Susana</b>            | Cámara de Comercio de Mallorca, Ibiza y Formentera                       |
| <b>Muñoz López, Valeriano</b>             | Consejo Superior de Cámaras de Comercio                                  |
| <b>Nájera Sánchez, Juan José</b>          | Universidad Rey Juan Carlos  |
| <b>Parra Arenós, Ana</b>                  | Cámara de Comercio de Castellón  |
| <b>Peláez Campomanes, Luis</b>            | ENRED Consultores  |
| <b>Peña Cervel, Ana Rosa</b>              | Cámara de Comercio de La Rioja   |
| <b>Pérez Gómez, José Manuel</b>           | Antiguo profesor de la Universidad Complutense (Madrid) y empresario     |
| <b>Pérez Cebrían, Julia</b>               | DG FP Illes Balears  |
| <b>Pérez Iriarte, José Luis</b>           | MEC  |
| <b>Pluma González, Manuel</b>             | DG Enseñanza de Cataluña   |
| <b>Poza Lara, Carlos</b>                  | Universidad Antonio de Nebrija   |
| <b>Prats i García, Isabel</b>             | DG Enseñanza de Cataluña   |
| <b>Robles Oyarzábal, Elena</b>            | Universidad Politécnica de Madrid  |
| <b>Rodríguez Depablos, José Ismael</b>    | DP de Educación del MEC en Ceuta   |
| <b>Rodríguez Fernández, Santiago</b>      | Cámara de Comercio de Oviedo   |
| <b>Romón Morquillas, Jorge</b>            | Fundación Instituto Técnico Industrial (Miranda de Ebro)                 |

| APELLIDOS Y NOMBRE                         | ENTIDAD   |
|--|---|
| <b>Rubio García, Mario</b>                 | Colegio Salesianos (Zaragoza)   |
| <b>Rueda Vizcaino, Antonio</b>             | Consellería de Cultura Educación y Deporte de la Comunidad Valenciana |
| <b>Ruiz Fuentes, José Manuel</b>           | DG PF y EA Canarias   |
| <b>Sallé Alonso, M<sup>a</sup> Ángeles</b> | ENRED Consultores   |
| <b>Sánchez Macarro, Domi</b>               | Consejo Superior de Cámaras de Comercio                               |
| <b>Santos Durán, José Luis</b>             | Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León                |
| <b>Sobrado Fernández, Luis M.</b>          | Universidad de Santiago de Compostela                                 |
| <b>Sologuren Sánchez-Ferragut, Susana</b>  | Consejo Superior de Cámaras de Comercio                               |
| <b>Talens Pellegri, Alba</b>               | DG FP Illes Balears   |
| <b>Vega Serrano, José Antonio</b>          | Valnalón (Asturias)   |
| <b>Zafra Caramé, Beatriz</b>               | Consejo Superior de Cámaras de Comercio                               |

También han prestado aportaciones e ideas valiosas las siguientes personas:

- **Soledad Iglesias Jiménez**, Subdirectora General de Formación Profesional (MEC).
- **Félix Martínez López**, Jefe de Área (MEC).
- **Pablo Almaraz Ruiz de Eguilaz**, Director del Centro de Formación y Asesoramiento de la Cámara de Álava.
- **Javier Concepción Soria**, Jefe de Unidad Técnica del Dpto. de Desarrollo Laboral y Formación de la Cámara de Tenerife.
- **Juan José de Lucio Fernández**, Director del Servicio de Estudios del Consejo Superior de Cámaras.

## 2. Cuestionarios de referencia

### Año 2004

1. Desde su punto de vista, ¿piensa que en la actualidad se fomenta adecuadamente el espíritu emprendedor en FP? ¿Y en ESO?
2. En la Ley de Calidad se afirma que uno de los objetivos de la ESO es “*consolidar el espíritu emprendedor, desarrollando actitudes de confianza en uno mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades*”. Para la consecución de este objetivo, ¿cree que es más conveniente desarrollar una asignatura específica o explicar los conceptos de manera transversal?
3. Si es o ha sido usted docente, ¿con qué problemas reales se encuentra o se ha encontrado a la hora de explicar a sus alumnos conceptos empresariales? ¿Cómo cree que se podría ayudar a los alumnos a asimilar mejor estos conceptos y a interesarse sobre temas relacionados con la creación de empresas?
4. Si es usted docente o dirige algún centro educativo, ¿emplean en su centro algún tipo de medidas específicas, como charlas, seminarios, visitas a empresas, encaminadas a despertar el espíritu emprendedor en los alumnos? Si no las emplean ¿cuáles les gustaría emplear?
5. ¿Con qué tipo de apoyos didácticos le gustaría contar en el aula? (juegos, ejercicios, cartelería, simuladores, etc.)
6. Cuando los alumnos finalizan su proceso educativo, especialmente en FP, y se enfrentan al mercado laboral, ¿cree que tienen una idea más o menos clara que les permita considerar el autoempleo como una opción? ¿Qué carencias tienen todavía? ¿Saben dónde buscar más información?
7. ¿Le importaría explicitar una lista de medidas de cualquier tipo (organizativas, curriculares, pedagógicas, informativas) que, según su criterio, redundarían positivamente en el espíritu emprendedor de los alumnos de ESO o FP?

### Año 2005

1. Del conjunto de propuestas que se enumeran en el documento [elaborado en 2004], **señale las tres que considere más relevantes** (transcriba el texto, aunque no sea de forma literal) e **indique por qué:**

...

2. Añada cualquier otra propuesta que le resulte de interés y explique por qué

•••

3. ¿Qué opinión le merece la expresión “la escuela, escuela de empresas”? ¿Hasta qué punto se le puede –o debe- solicitar a la escuela un papel en la promoción empresarial? En su caso, ¿qué recursos precisaría la escuela –de cualquier nivel o modalidad educativa o formativa, incluida la universidad– para poder actuar eficazmente como escuela de empresas?

•••

### 3. Jornada sobre Fomento del Espíritu Emprendedor en la Escuela

Madrid, 29 de noviembre de 2005<sup>1</sup>

#### Programa

- 09:00-10:00** Presentación a cargo de **D. Alejandro Tiana Ferrer**, Secretario General de Educación, Formación e Innovación Educativa del ministerio de Educación y Ciencia y **D. Javier Gómez-Navarro**, Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio.
- 10:00-11:15** **Conferencia** sobre “**El potencial emprendedor de la escuela y cómo ponerlo en valor**”, a cargo de **D. José Molero Zayas**, Catedrático de Economía Aplicada, Universidad Complutense de Madrid.
- 11:15-11:30** Pausa - café
- 11:30-14:00** **Mesa Redonda** sobre “**Propuestas para el debate**”, a partir del documento elaborado en 2004, con la participación de **D. Luis Sobrado Fernández**, Catedrático de Diagnóstico y Orientación Educativa y Profesional en la Universidad de Santiago de Compostela. **D. Julián Herrero Palomo**, Profesor de Formación Profesional y **D. José Antonio Vega Serrano**, Director de Área de Formación Emprendedora del Proyecto “Cadena de formación de emprendedores” Valnalón (Asturias).
- Modera: **D. Ginés Clemente Ortiz**, Presidente de la Comisión de Formación del Consejo Superior de Cámaras de Comercio.
- 14:00-14:30** Conclusiones y cierre, con la participación de D. José Luis Pérez Iriarte, Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia y D. Fernando Ferrero García, Secretario General de Consejo Superior de Cámaras de Comercio.
- 14:30** Vino español



Cámaras

<sup>1</sup> La Jornada se celebró en el Salón del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Ribera del Loira, 12. 28042 Madrid.



#### 4. Documentos de interés

A continuación se enumeran una serie de documentos de interés que se pueden localizar a través del CD ROM que acompaña a la publicación.

- **Informe final del grupo de expertos sobre el proyecto del «procedimiento best» sobre educación y formación en el espíritu empresarial**  
Fuente: Dirección General de Empresa de la Comisión Europea  
Fecha: Noviembre de 2002  
Idioma: Español
- **Informe Best nº 2. Promoción del espíritu empresarial en la mujer**  
Fuente: Dirección General de Empresa de la Comisión Europea  
Fecha: 2004  
Idioma: Español
- **Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente COM(2005) 548 final**  
Fuente: Parlamento Europeo y Consejo Europeo  
Fecha: Noviembre de 2005  
Idioma: Español
- **Libro verde: El espíritu empresarial en Europa. Documento basado en COM(2003) 27, versión final**  
Fuente: Publicaciones de la DG Empresa, Comisión Europea  
Fecha: Enero de 2003  
Idioma: Español
- **Implementation of “education and training 2010” work programme: analysis of the mapping of key competency frameworks**  
Fuente: European Commission, Directorate-General for Education and Culture  
Fecha: Noviembre de 2004  
Idioma: Inglés
- **Implementation of “education and training 2010” work programme: progress report**  
Fuente: European Commission, Directorate-General for Education and Culture  
Fecha: Noviembre de 2004  
Idioma: Inglés

- **Implementation of “education and training 2010” work programme: joint subgroup of experts invited by Education And Culture DG and the Enterprise DG Entrepreneurship Education And Learning**  
Fuente: European Commission, Directorate-General for Education and Culture  
Fecha: Noviembre de 2004  
Idioma: Inglés
- **Propuesta de Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente COM(2005) 548 final**  
Fuente: Parlamento Europeo y Consejo Europeo  
Fecha: Noviembre de 2005  
Idioma: Inglés
- **Entrepreneurship: A Survey of the Literature**  
Fuente: David B. Audretsch, Institute for Development Strategies, Indiana University & Centre for Economic Policy Research (CEPR), London  
Fecha: Julio de 2002  
Idioma: Inglés
- **Best Procedure Project: “mini-companies in secondary education” Final report of the expert group**  
Fuente: Grupo de Expertos de la Comisión Europea  
Fecha: Septiembre de 2005  
Idioma: Inglés
- **Consejo de la Unión Europea – Bruselas: Conclusiones de la Presidencia**  
Fuente: Consejo Europeo  
Fecha: Marzo de 2005  
Idioma: Español
- **Entrepreneurship Action Plan: Key Action Sheets**  
Fuente: Christian WEINBERGER (DG ENTR Unit E.1)  
Fecha: 2005  
Idioma: Inglés
- **Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones Plan De Acción: El Programa Europeo en favor del Espíritu Empresarial. COM(2004) 70 final**  
Fuente: Comisión Europea  
Fecha: Febrero de 2004  
Idioma: Español
- **Informe Final del Grupo de Expertos “Educación y Formación en el Espíritu Empresarial” Desarrollar el impulso de las actitudes y capacidades empresariales en la educación primaria y secundaria**  
Fuente: Grupo de expertos de la Comisión Europea  
Fecha: Febrero de 2004  
Idioma: Español

- **Convergencia y Empleo: Programa Nacional de Reformas de España**  
Fuente: Programa Nacional de Reformas de España  
Fecha: Octubre de 2005  
Idioma: Español
- **Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (2007-2013). COM(2005) 121 final**  
Fuente: Parlamento y Consejo Europeo  
Fecha: Abril de 2005  
Idioma: Español
- **Informe de síntesis sobre el debate público suscitado por el libro verde sobre el espíritu empresarial en Europa**  
Fuente: Comisión Europea  
Fecha: Octubre de 2003  
Idioma: Español
- **Entrepreneurship**  
Fuente: Flash Eurobarometer  
Fecha: Enero de 2004  
Idioma: Inglés
- **Entrepreneurship**  
Fuente: Flash Eurobarometer 160  
Fecha: Junio 2004  
Idioma: Inglés
- **Entrepreneurship**  
Fuente: Flash Eurobarometer 134  
Fecha: Noviembre de 2002  
Idioma: Inglés
- **Ayudar a crear una Cultura Empresarial: Guía de Buenas Prácticas para promover las actitudes y capacidades empresariales mediante la Educación**  
Fuente: Publicaciones — DG Empresa Comisión Europea  
Fecha: 2004  
Idioma: Español
- **Libro Blanco de la Comisión Europea: Un nuevo impulso para la Juventud Europea COM(2001) 681 final**  
Fuente: Comisión Europea  
Fecha: Noviembre de 2001  
Idioma: Español
- **Good Practices in the Promotion of Female Entrepreneurship Examples from Europe and other OECD Countries**  
Fuente: European Commission Enterprise Directorate General y Austrian Institute for Small Business Research (IfGH)  
Fecha: Diciembre de 2002  
Idioma: Inglés

- **Women entrepreneurs: Teeing up for success**  
Fuente: The European Commission, Directorate-General For Enterprise  
Fecha: Mayo de 2004  
Idioma: Inglés
- **Proyecto de Ley Orgánica de Educación**  
Fuente: Ministerio de Educación y Cultura  
Fecha: 2005  
Idioma: Español
- **Informe del Consejo “Educación” al Consejo Europeo sobre los futuros objetivos precisos de los sistemas de educación y formación**  
Fuente: Consejo Europeo  
Fecha: Febrero de 2001  
Idioma: Español

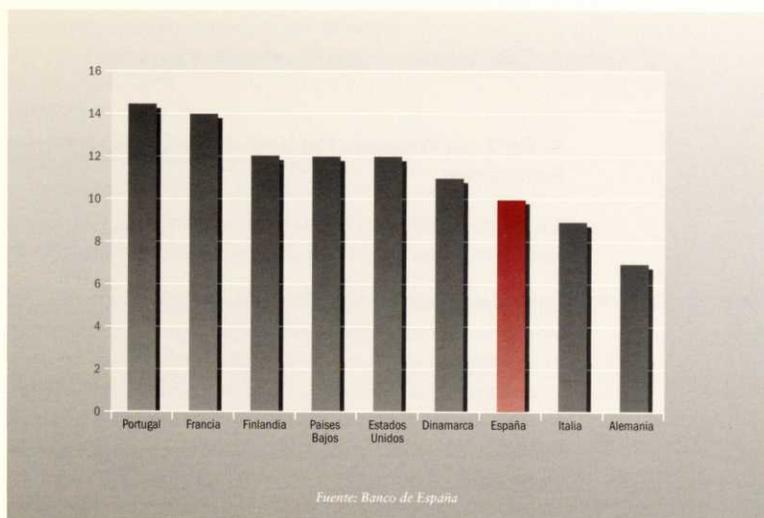
## 5. Eje 7 del Programa Nacional de Reformas: el Plan de Fomento Empresarial

Cuando se analizan los datos españoles sobre creación, consolidación y destrucción de empresas se aprecian siete características básicas.

En **primer lugar**, España presenta un escaso espíritu emprendedor. La proporción de la población que está dando los primeros pasos para emprender un proyecto empresarial o tiene intención de hacerlo en un corto espacio de tiempo se encuentra muy por debajo de la media de los países de nuestro entorno. En este sentido, los estudiantes españoles manifiestan su preferencia por ser funcionarios o empleados de una gran empresa, antes que desarrollar su propio proyecto empresarial.

En **segundo lugar**, el coste de abrir y cerrar una empresa es elevado. En la comparación internacional se observa que el número de trámites administrativos necesarios en España para iniciar una actividad empresarial (10) es superior al promedio de la UE-15 (7,6), y el coste de los mismos también resulta ser mucho mayor tanto en términos de tiempo, como de dinero. En este sentido, abrir una empresa requiere un número de días (47) más de dos veces superior a la media de los países de la UE (20,3), siendo además necesario más del doble de gasto, medido en relación al PIB per cápita en Paridad de Poder de Compra (PPC). Del mismo modo, las estadísticas del Registro de la Propiedad proporcionan una evidencia indirecta del coste de cerrar una empresa: existe una elevada proporción de empresas que deja de presentar sus estados contables (lo cual indicaría que dejan de operar) sin darse de baja en el Registro.

En **tercer lugar**, España presenta una tasa de rotación (suma de las entradas y salidas de empresas en proporción con las empresas existentes) un 15% inferior a la de otros países, a pesar de que el tejido empresarial se caracteriza por el reducido tamaño de sus empresas (el 50% del empleo asalariado desarrolla sus actividades en empresas de menos de 20 empleados, frente al 37% en la UE-15). Atendiendo a que la evidencia empírica sugiere una relación negativa entre tamaño y rotación empresarial, nuestro dinamismo empresarial debería ser mucho mayor para situarnos en niveles de rotación empresarial comparables a los de la UE. En este sentido, el siguiente gráfico ilustra nuestra baja tasa de creación de empresas con respecto a Europa.



En **cuarto lugar**, el número de empresas de base tecnológica es reducido en nuestra economía. En efecto, de acuerdo con el Directorio Central de Empresas (DIRCE), estas empresas representan únicamente el 1,8% del total. Además, el porcentaje de nuevas empresas manufactureras de tecnología alta y media-alta no alcanza el 1%. Este tipo de empresas se caracteriza por ser intensivas en capital y presentar crecimientos de la productividad elevados, que es, precisamente, uno de los retos de la economía española.

En **quinto lugar**, el gasto en innovación no tecnológica de las empresas españolas representa un porcentaje reducido de sus inversiones. La innovación no tecnológica (organización, procesos productivos, comercialización, etc.) es tan importante como la tecnológica y es fundamental para que la empresa pueda absorber con garantías las diversas perturbaciones que soportan las economías en la actualidad.

En **sexto lugar**, las nuevas empresas tienen una reducida probabilidad de crecer. El porcentaje de nuevas empresas que alcanzan 20 o más empleados y un crecimiento del 50% en la facturación en los cinco primeros años de vida es muy inferior al de otros países de la UE. Además, aunque España es una economía muy abierta al exterior, de entre los tres millones de empresas, tan solo 30.000 realizan una actividad exportadora y, por tanto, es necesario aumentar la base exportadora, favoreciendo la internacionalización de las empresas.

**Por último**, pero no por ello menos importante, existe una clara infrarrepresentación de los colectivos de jóvenes y mujeres en el mundo empresarial. De acuerdo con algunas estadísticas consultadas, la edad media de los socios de las empresas creadas en 1998 (últimos disponibles) era 36 años y sólo el 34% de los socios de esas empresas eran mujeres.

## Objetivos

- El objetivo principal es potenciar la iniciativa emprendedora en toda la sociedad. En particular, el Programa Nacional de Reformas se plantea como objetivo específico acelerar el ritmo de creación de empresas en torno a un 25% (del 10% al 12,5%).

- Aumentar la creación de empresas innovadoras y de base tecnológica. Este tipo de empresas son cruciales para elevar la productividad agregada y favorecer la competitividad de nuestra economía.
- Simplificar el entorno jurídico y administrativo en el que las empresas desarrollan su actividad. Esto redundará en una reducción de los costes de creación, gestión y destrucción de empresas, tanto en términos monetarios como de tiempo.
- Potenciar la capacidad innovadora no tecnológica y la adopción de las tecnologías de la comunicación y de la información en todas las empresas, reforzando así los objetivos contenidos en el eje 4.
- Aumentar la presencia internacional de las empresas españolas. La diversificación de riesgos de las empresas pasa, sin duda, por la ampliación de sus mercados, en concreto de los mercados exteriores. Esto es clave para aprovechar el dinamismo de determinadas áreas geográficas.
- Estimular el crecimiento de las empresas y su competitividad. Esto permitirá que las empresas aprovechen las economías de escala en la producción y tengan acceso a los mercados financieros organizados. Todo ello redundará en una reducción de sus costes.

## Medidas

Las principales medidas del Plan de Fomento Empresarial se agrupan en función de su carácter jurídico-administrativo, financiero, laboral, educativo y de fomento de la innovación.

### 1. Medidas jurídico-administrativas

- Extensión del método de tramitación telemática existente para la Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE) a todas las sociedades de responsabilidad limitada (SL). La figura SLNE no ha tenido la aceptación esperada, probablemente debido a que todo su diseño gira en torno a conseguir que la apertura de la empresa se realice en 48 horas. Esto obliga a restringir elementos importantes para una sociedad, lo que ha originado un cierto rechazo por parte de los potenciales interesados. Sin menospreciar la importancia de la rapidez de los trámites, tan importante o más como el plazo de las 48 horas es la facilidad y unificación de los trámites administrativos, así como el asesoramiento que se recibe en el momento de crear una empresa. Por ello, se trata de extender las facilidades de la tramitación telemática a todas las SL.
- Ampliación de la red de PAIT's (Puntos de Acceso e Inicio de Tramitación). Los PAIT's se rigen por convenios con las CC AA y otras instituciones (ayuntamientos, asociaciones de empresarios, etc) y sirven para facilitar la tramitación administrativa de nuevas empresas por medios telemáticos. La Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa instala y mantiene el software necesario y proporciona la formación requerida, mientras que la institución colaboradora aporta un determinado tipo de asesoramiento al usuario (jóvenes empresarios, mujeres, etc.) y, por tanto, da un valor específico a la red. La expansión de estos centros permitirá atender un mayor número de solicitudes sobre creación de empresas.
- Creación de las Oficinas Integradas de asistencia al ciudadano. Se desarrollará un nuevo sistema integral de asistencia al ciudadano y, dentro de él, se incorporará la gestión de trámites y ayudas a las empresas. Este proyecto integrará las actuales VUEs (Ventanilla Única

Empresarial), que ahora están en las Cámaras de Comercio, ampliando los servicios que presta y lo extenderá a otras localizaciones geográficas, reduciendo los costes unitarios mediante la utilización de métodos telemáticos.

## **2. Medidas financieras**

- Ampliación de la Línea ICO-PYME. Esta línea, que financia proyectos de hasta 1,5 millones de euros, es probablemente el instrumento más popular de apoyo financiero a la pequeña y mediana empresa y con más posibilidades, por tanto, de generar un efecto directo sobre el crecimiento y la modernización de las empresas.
- Tratamiento más favorable a las empresas que soliciten un préstamo ICO-PYME y cuenten con un aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR). Estas entidades financieras avalan los préstamos que solicitan sus socios permitiendo, por tanto, reducir el coste de la financiación ajena.
- Articulación de una nueva línea ICO para medianas empresas para proyectos de inversión de entre 1,5 y 4 millones de euros. Esta línea permitirá movilizar fondos para las medianas empresas en unas condiciones, especialmente de plazos y carencia, no disponibles en el mercado, o disponibles a un coste mucho más elevado.
- Mejora sustancial de la línea ICO de internacionalización. Esta línea debe servir para financiar a las empresas españolas que quieran establecer una infraestructura comercial en el exterior o iniciar procesos exportadores. Hasta el momento, ha tenido una escasa demanda debido a su intermitencia, por lo cual se revisarán algunos de los parámetros para su concesión.
- Mejora de la línea ICO de microcréditos (préstamos hasta 25.000 euros). Estos créditos son atractivos para el pequeño emprendedor, ya que no exigen la presentación de garantías por el prestatario y se discrimina positivamente en su elección a favor de determinados colectivos (jóvenes, mujeres, desempleados e inmigrantes). En el nuevo planteamiento, las cajas de ahorros ya se han comprometido a crear una unidad de validación, apoyo y seguimiento de los proyectos al margen de la red comercial, que actúe también como tutorías activas, lo que le da un mayor valor a la iniciativa. Esta actuación puede ser extendida a otras instituciones financieras.
- Habilitación de una línea ICO de emprendedores. Esta iniciativa supondrá un planteamiento similar al anterior, pero sin discriminación positiva a favor de ningún tipo de colectivos.
- Desarrollo de una Red Nacional de "Business Angels" que permita el contacto y la cooperación entre las redes existentes en el ámbito autonómico. Los "Business Angels" son personas físicas que toman parte del capital social (y, por tanto, participan en la toma de decisiones) en empresas con elevado potencial de crecimiento en distintas fases de desarrollo.

## **3. Medidas educativas**

- Reforma del Estatuto del Profesor Universitario, para que pueda participar en proyectos empresariales, permitiendo así avanzar en el campo de la Universidad emprendedora. Se trata de reforzar y extender una línea de actuación que el Gobierno ya ha iniciado y que permite a los funcionarios de centros de investigación participar en estos proyectos.

- Reforma de los planes de estudio, tanto en universidades como en Formación Profesional y Educación Secundaria, para que los estudiantes conozcan el entorno empresarial y lo reconozcan como un activo profesional, incluyendo la puesta en valor del fracaso empresarial hasta ahora con bajo reconocimiento social.

#### **4. Medidas para fomentar la innovación**

- Creación del Fondo de Fondos de capital-riesgo del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). La idea es inducir a que los fondos de capital-riesgo inviertan en proyectos empresariales en fases de semilla y arranque.
- Bonificación de las cotizaciones sociales del personal investigador. A diferencia de las ayudas públicas a la I+D a través de las deducciones fiscales en el Impuesto de Sociedades, estas bonificaciones pueden aplicarse con independencia de si la empresa tiene pérdidas o beneficios, algo especialmente importante en los primeros años de vida de la empresa.
- Ampliación de la línea de préstamos participativos a empresas innovadoras y de base tecnológica. Los préstamos participativos son un instrumento financiero intermedio entre un crédito puro y el capital social de los accionistas de una empresa. Su principal ventaja reside en que el tipo de interés asociado es variable y está vinculado al rendimiento de la empresa.
- Mejora del sistema de transferencia de tecnología a empresas, prestando especial atención al conjunto de Centros Tecnológicos.
- Adopción de un programa de estímulo a la innovación empresarial en áreas no tecnológicas, que incluya el apoyo a clusters empresariales intensivos en conocimiento, en cooperación con las CC AA.

#### **5. Medidas laborales**

- Bonificación de las cotizaciones sociales para el empleo generado en empresas creadas por jóvenes y mujeres.
- Refuerzo de la medida de capitalización de la prestación por desempleo en modalidad de pago único. Así, se permitirá capitalizarla también a los trabajadores temporales de cooperativas y sociedades laborales que vayan a incorporarse como socios trabajadores, siempre que no hayan tenido una relación laboral de más de 24 meses con estas empresas.







[www.mec.es](http://www.mec.es)



**Cámaras**

[www.camaras.org](http://www.camaras.org)  
902 10 00 96